

# Departamento ministerial de Hacienda

## Dirección general de la Deuda y Clases pasivas

Habiendo padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en esta Dirección general.

NÚMERO		FECHA	Organismo li-	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédito	de la publicación en la GACETA	quidador		
8.893	59	17 Julio 1913.....	Guerra .....	Rafael Antúnez Enriquez.....	Rafael Antúnez Enrique.
9.257	14	30 Noviembre 1913.....	>	Celestino Iglesias Barrios.....	Celestino Iglesia Barros.
9.309	31	16 Diciembre 1913.....	>	Fernando Amores Martín.....	Fernando Amores Martínez.
9.403	108	19 Enero 1914.....	>	Manuel Arias Piñero.....	Manuel Arias Piñero.
11.414	36	18 Febrero 1919.....	>	Juan Marullas Badía.....	Juan Marcillas Badía.
12.432	84	14 Mayo 1921.....	>	Vicente Rosa Prats.....	Vicente Roda Prats.
12.503	453	2 Abril 1920.....	>	Eduardo Navas Latorre.....	Eduardo Varas de la Torre.
12.522	433	25 Febrero 1924.....	>	Pascual Amorós Porcar.....	Pascual Morós Porcar.
"	468	25 Febrero 1924.....	>	Nicolás Lombarte Vionnet.....	Ramón Lombarte Vionnet.
12.530	552	5 Abril 1921.....	>	Luis Palacio Eastanés.....	Luis Palacio Bastarós.
12.714	7	10 Mayo 1924.....	>	Maximino Murillo Sobrino.....	Maximino Munilla Sobrino.
>	37	10 Mayo 1924.....	>	Ceferino Medina Peláez.....	Ceferino Martínez Peláez.
>	87	10 Mayo 1924.....	>	Miguel Carceller Pons.....	Miguel Carceller Ponz.
>	97	10 Mayo 1924.....	>	Manuel Plaza Vergara.....	Miguel Plaza Vergara.
>	126	10 Mayo 1924.....	>	Rafael Asenjo Aula.....	Rafael Ausejo Aula.
12.740	11	5 Febrero 1925.....	>	Manuel Costales Montequín.....	Manuel Costales Montequín.
12.741	14	5 Febrero 1925.....	>	José Brana Miguel.....	José Brana Miguel.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—Madrid, 12 de Marzo de 1925.—El Director general P. S., Moisés Aguirre.

## DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

NUMERO 282

Ley de 30 de Julio de 1904—Grupo 1.º, Concepto A.—Haberes personales.

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Dirección general, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

NUMERO de la relación de que procede el crédito	NUMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NUMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.445	1	1	Julio Castejón Huertas.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13 (Cuba).....	18,00
»	2	2	Francisco Villaiba Jurado.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	3	3	Francisco Damián Olivar.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	4	4	Francisco Barrionuevo Abisbal.....	Idem.....	Idem.....	65,25
»	5	5	Francisco López Calderón.....	Idem.....	Idem.....	33,00
»	6	6	Gumersindo Jesús Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	59,00
»	7	7	Heliodoro Oliver Barber.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	8	8	Hilario Marco Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	9	9	José Molina Gómez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	10	10	José Ramírez Gálvez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	11	11	Jaime Valles Briansio.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	12	12	José Serra Crespo.....	Idem.....	Idem.....	64,25
»	13	13	Juan Pérez García.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	14	14	José Sáez Moreno.....	Idem.....	Idem.....	10,50
»	15	15	José Gutiérrez Oliva.....	Idem.....	Idem.....	49,25
»	16	16	José Alcaraz García.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	17	17	José Albero Benito.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	18	18	José Navarro Marín.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	19	19	Juan Ruiz Bravo.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	20	20	José Escudero Marín.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	21	21	José Mañero Caño.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	22	22	Juan Palermo Lázquez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	23	23	Juan Sánchez Gálvez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	24	24	Joaquín Fernández Navarro.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	25	25	José Hurtado Torres.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	26	26	José Hernández Segovia.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	27	27	Juan Pascual Verdugo.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	28	28	José Moya Romero.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	29	29	Juan Ruiz Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	30	30	José Llori Amill.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	31	31	José Torres Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	32	32	José Cubano Umánez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	33	33	José Gómez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	34	34	José Escobar Romero.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	35	35	Jaime Paparey Fumadó.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	36	36	José López Medina.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	37	37	José Gómez Romero.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	38	38	Joaquín Pastor Vidal.....	Idem.....	Idem.....	83,20
»	39	39	Juan Esteve Moré.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	40	40	Juan López Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	41	41	Juan López Cutona.....	Idem.....	Idem.....	104,00
»	42	42	Manuel Villán Acarop.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	43	43	Miguel Cabra Ortega.....	Idem.....	Idem.....	42,25
»	44	44	Manuel Cortés Giménez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	45	45	Marcos García Cánovas.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	46	46	Manuel Maldonado Maldonado.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	47	47	Manuel del Pino Salcedo.....	Idem.....	Idem.....	13,50
»	48	48	Manuel Bernal Cabacino.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	49	49	Mariano Benítez Navío.....	Idem.....	Idem.....	122,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.445	50	50	Mateo Torres Triguero.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13 (Cuba).....	18,00
»	51	51	Pedro Aragón Calvo.....	Idem.....	Idem.....	33,00
»	52	52	Pedro Palacio Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	53	53	Pedro Alba Aguilar.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	54	54	Pedro Rando López.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	55	55	Pascual Lara Nieto.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	56	56	Pedro López Melgares.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	57	57	Rafael Frías Gallego.....	Idem.....	Idem.....	18,00
12.446	1	58	Manuel Hartado García.....	Sargento.....	Idem.....	76,00
»	2	59	Antonio Pons Suaigues.....	Soldado.....	Idem.....	18,00
»	3	60	Alfonso Espín Fernández.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	4	61	Eusebio Rodríguez Bermudo.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	5	62	Ramón García Moreno.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	6	63	Segundo Vitulia Picazo.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	7	64	Salvador Cuesta Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	8	65	Simón Montilla Laque.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	9	66	Santiago Cominos Cobos.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	10	67	Salvador Suárez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	11	68	Tomás Contreras Pérez.....	Idem.....	Idem.....	168,00
»	12	69	José Guzmán Gallart.....	Sargento.....	Idem.....	28,00
»	13	70	José Galván López.....	Idem.....	Idem.....	283,00
»	14	71	Diego Bedolla Cabrera.....	Idem.....	Idem.....	49,00
»	15	72	Adolfo del Amo Santamaría.....	Idem.....	Idem.....	340,00
»	16	73	Antonio Perea Fernández.....	Idem.....	Idem.....	282,00
»	17	74	Andrés Valls Segura.....	Idem.....	Idem.....	253,00
»	18	75	Francisco García Rodajo.....	Cabo.....	Idem.....	18,00
»	19	76	Eduardo Sánchez Acosta.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	20	77	José Escalera Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	21	78	José Rodríguez Reyes.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	22	79	Federico Vargas Manzano.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	23	80	Antonio Linares Lozano.....	Idem.....	Idem.....	61,75
»	24	81	Francisco Pardo Enguix.....	Idem.....	Idem.....	61,75
»	25	82	José Medina Barberá.....	Corneta.....	Idem.....	18,00
»	26	83	Salvador Martínez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	61,75
»	27	84	Juan López Moreno.....	Idem.....	Idem.....	105,50
»	28	85	Francisco Gamero López.....	Soldado.....	Idem.....	61,75
»	29	86	Ramón Micó Juan.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	30	87	Ramón Martí García.....	Idem.....	Idem.....	100,75
»	31	88	Hermenegildo Clota Forensa.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	32	89	Andrés Madrigal Barrera.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	33	90	Antonio Fernández Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	61,75
»	34	91	Antonio Larrubia Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	61,75
»	35	92	Antonio Díaz Romero.....	Idem.....	Idem.....	37,50
»	36	93	Aniceto Garrido Guijarro.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	37	94	Baltasar Díaz García.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	38	95	Bautista García Sendra.....	Idem.....	Idem.....	61,75
»	39	96	Cristóbal Gómez Pedrero.....	Idem.....	Idem.....	66,00
»	40	97	Cayetano Rodríguez Blandes.....	Idem.....	Idem.....	61,75
»	41	98	Cristóbal García García.....	Idem.....	Idem.....	61,75
»	42	99	Cristóbal Tirado Aguilera.....	Idem.....	Idem.....	61,75
»	43	100	Francisco Caño Garrido.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	44	101	Francisco Morilla Salguero.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	45	102	Francisco Planells Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	46	103	Francisco Castillo Illecas.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	47	104	Francisco Maldonado Peris.....	Idem.....	Idem.....	61,75
»	48	105	Francisco Rodríguez Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	61,75
»	49	106	Félix Batalla Peret.....	Idem.....	Idem.....	6,75
»	50	107	Francisco Camacho García.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	51	108	Francisco Castro Noguez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	52	109	Fernando Palacios Marín.....	Idem.....	Idem.....	162,60
»	53	110	Francisco Cabrera Ranco.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	54	111	Gabriel Pérez Miralles.....	Idem.....	Idem.....	43,75
»	55	112	Gabriel García Parra.....	Idem.....	Idem.....	61,75
»	56	113	Juan Soto Redríguez.....	Idem.....	Idem.....	61,75
»	57	114	José Piña Aranjuez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
12.447	1	115	José Cervera Dole.....	Idem.....	Idem.....	18,90
»	2	116	José Domínguez Codina.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	3	117	José Martín Urbano.....	Idem.....	Idem.....	43,75
»	4	118	José Casas Martínez.....	Idem.....	Idem.....	61,75
»	5	119	José Cunillera Escarré.....	Idem.....	Idem.....	61,75
»	6	120	José Fernández Carrillo.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	7	121	Miguel Medina Fernández.....	Idem.....	Idem.....	43,75
»	8	122	Miguel Calvo Martín.....	Idem.....	Idem.....	61,75
»	9	123	Mateo Navarro Rincón.....	Idem.....	Idem.....	18,00

NUMERO de la relación de que procede el crédito	NUMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NUMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTA del crédito — Pesetas
12.447	10	124	Manuel Villalba Barceló.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13 (Cuba).....	18,00
•	11	125	Miguel Alonso Corso.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	12	126	Manuel Ortigosa Litona.....	Idem.....	Idem.....	61,75
•	13	127	Manuel Pino Arquellada.....	Idem.....	Idem.....	61,75
•	14	128	Manuel Ruiz Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	36,75
•	15	129	Miguel García Padilla.....	Idem.....	Idem.....	61,75
•	16	130	Manuel González Garrido.....	Idem.....	Idem.....	61,75
•	17	131	Miguel Grau Borrell.....	Idem.....	Idem.....	164,00
•	18	132	Nicasio Agustina Moscardó.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	19	133	Pedro Pérez Navas.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	20	134	Pedro Montesinos Pérez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	21	135	Pedro Mármol Montero.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	22	136	Pedro Martínez Balsalobre.....	Idem.....	Idem.....	61,75
•	23	137	Rafael Luque Llamas.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	24	138	Rafael Bruzón Canizo.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	25	139	Rafael Pineda Bonilla.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	26	140	Ramón López Lupiáñez.....	Idem.....	Idem.....	14,25
•	27	141	Ramón Dubón Alonso.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	28	142	Salvador Martínez Cerdá.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	29	143	Salvador Carpio Martínez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	30	144	Francisco Rodríguez González.....	Sargento.....	Idem.....	18,00
•	31	145	Manuel Montesinos Martínez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	32	146	José Brull Piñol.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	33	147	Pedro Siles Torres.....	Idem.....	Idem.....	83,50
•	34	148	Baldomero Prego Castillo.....	Idem.....	Idem.....	140,00
•	35	149	Ricardo Escuder Giralt.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	36	150	Ramón Tafalla Cofi.....	Cabo.....	Idem.....	18,00
•	37	151	José Aranda Calatayud.....	Idem.....	Idem.....	55,50
•	38	152	Joaquín Merino Torres.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	39	153	Francisco Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	40	154	Pedro Camarasa Solá.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	41	155	Francisco Jiménez Infante.....	Idem.....	Idem.....	118,50
•	42	156	Buenaventura Boyer Pallarés.....	Corneta.....	Idem.....	18,00
•	43	157	Matías Núñez Talavera.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	44	158	Manuel Alaret García.....	Soldado.....	Idem.....	18,00
•	45	159	Francisco Muñoz del Moral.....	Idem.....	Idem.....	149,25
•	46	160	Antonio Mastá Pérez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	47	161	Andrés Pérez Martín.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	48	162	Antonio Flor García.....	Idem.....	Idem.....	115,50
•	49	163	Antonio Sanchis Calabuig.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	50	164	Antonio Pérez Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	51	165	Antonio Torres March.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	52	166	Antonio Giralde Duque.....	Idem.....	Idem.....	25,00
•	53	167	Antonio Jiménez Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	205,50
•	54	168	Bonifacio Martín Quijada.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	55	169	Bruno Serrano Claros.....	Idem.....	Idem.....	4,50
•	56	170	Clemente Santiago Heredia.....	Idem.....	Idem.....	61,75
•	57	171	Domingo Romero Soria.....	Idem.....	Idem.....	228,80
•	1	172	Enrique Cantó Abad.....	Idem.....	Idem.....	74,25
12.448	2	173	Emilio Salvadó Catalá.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	3	174	Enrique Ríos Marín.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	4	175	Enrique Gómez Barranco.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	5	176	Francisco García Fornés.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	6	177	Felipe Bertoméu Castells.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	7	178	Francisco Verdú Pérez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	8	179	Francisco Argiz Alejo.....	Idem.....	Idem.....	186,40
•	9	180	Francisco Alarcón Durán.....	Idem.....	Idem.....	205,50
•	10	181	Francisco Lara Fernández.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	11	182	Francisco García López.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	12	183	Guillermo del Barco Alcalá.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	13	184	Juan Aguilera Pérez.....	Idem.....	Idem.....	142,80
•	14	185	José González Torres.....	Idem.....	Idem.....	145,60
•	15	186	Juan Ferrer Espugues.....	Idem.....	Idem.....	104,00
•	16	187	Juan Escalona Bañón.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	17	188	José Cabello Boller.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	18	189	José Serra Berenguer.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	19	190	José Hernández Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	20	191	José Campillo Cobos.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	21	192	Juan Martín Fernández.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	22	193	José Avilés Segura.....	Idem.....	Idem.....	61,75
•	23	194	José Reina Quiros.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	24	195	José Roldán Navarro.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	25	196	José Buitrago Guirao.....	Idem.....	Idem.....	93,00
•	26	197	Juan Caro Díaz.....	Idem.....	Idem.....	18,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.448	27	198	Manuel Martín Ballesteros.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13 (Cuba).....	18,00
»	28	199	Manuel Espinosa Pareja.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	29	200	Miguel Castilló Vegas.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	30	201	Modesto Expósito Orrujua.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	31	202	Miguel Cerezo Borrás.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	32	203	Manuel Rodríguez Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	33	204	Manuel Díaz Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	34	205	Nicolás Belda Ayala.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	35	206	Pablo Segura Melgosa.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	36	207	Pedro Castillo Fernández.....	Idem.....	Idem.....	70,50
»	37	208	Rafael Díaz Lobo.....	Idem.....	Idem.....	61,75
»	38	209	Sebastián Fontales León.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	39	210	Salvador Curra Cases.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	40	211	Salvador Jaime Alba.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	41	212	Tiburcio García Paniagua.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	42	213	Venancio Pérez Chacón.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	43	214	Vicente Oliver Oliver.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	44	215	Antonio Pellicer Roselló.....	Sargento.....	Idem.....	96,00
»	45	216	Agustín Luque Giménez.....	Idem.....	Idem.....	61,00
»	46	217	Antonio Dios Navajas.....	Idem.....	Idem.....	81,25
»	47	218	Antonio Gutiérrez Serrano.....	Idem.....	Idem.....	61,00
»	48	219	Emilio Vicéns Brotóns.....	Idem.....	Idem.....	109,00
»	49	220	Eduardo Martínez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	222,00
»	50	221	Francisco Peiró Peiró.....	Idem.....	Idem.....	109,00
»	51	222	Francisco Guardia Giménez.....	Idem.....	Idem.....	293,25
»	52	223	Joaquín Miguel Roig.....	Idem.....	Idem.....	109,00
»	53	224	José Aranda Ortega.....	Idem.....	Idem.....	177,00
»	54	225	José Querol Hixán.....	Idem.....	Idem.....	113,00
»	55	226	Joaquín Alvarez Basagaña.....	Idem.....	Idem.....	48,00
»	56	227	Juan Villalobos Frías.....	Idem.....	Idem.....	78,00
»	57	228	Mateo Barés Magrí.....	Idem.....	Idem.....	26,00
12.449	1	229	Manuel Gallego Pérez.....	Idem.....	Idem.....	253,75
»	2	230	Pablo Baddomá Borrás.....	Idem.....	Idem.....	63,00
»	3	231	Ricardo Soto Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	48,00
»	4	232	Teodoro Sumaya Gasull.....	Idem.....	Idem.....	224,00
»	5	233	Francisco Moyá Pérez.....	Cabo.....	Idem.....	130,50
»	6	234	Juan Moya López.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	7	235	José Guillén Garrido.....	Idem.....	Idem.....	83,00
»	8	236	José Mateo Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	95,50
»	9	237	José Arca Caballero.....	Idem.....	Idem.....	43,00
»	10	238	Lorenzo Elorriaga Gálvez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	11	239	Manuel Domínguez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	12	240	Peregrín Pascual Plaza.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	13	241	José Xalabarde Estapé.....	Corneta.....	Idem.....	18,00
»	14	242	Juan Esteller Fibla.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	16	243	Nicolás Ortigosa Frías.....	Soldado.....	Idem.....	18,00
»	17	244	Ramón Francés Francés.....	Idem.....	Idem.....	18,00
12.450	1	245	José Navarro Rivera.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	2	246	Julio Coronel Valero.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	3	247	Juan Chillarón Ocaña.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	4	248	Juan Machado Pozo.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	5	249	Juan de Dios Polo Franco.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	6	250	José Martín Calzado.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	7	251	Juan Galán González.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	8	252	Julio García Palacios.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	9	253	Juan García Aragón.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	10	254	Juan Arzuello Chapado.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	11	255	Martín Velado Espinosa.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	12	256	Vicente Ribelles Cardó.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	13	257	Antico Sansó Cucarella.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	14	258	Carlos Morales Giménez.....	Idem.....	Idem.....	10,50
»	15	259	Francisco Bernat Ferrán.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	16	260	Gerardo Rivas Abenojar.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	17	261	Isidoro Urbina Fernández.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	18	262	Isidro Robledo Contreras.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	19	263	José Camacho Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	20	264	Juan Fernández Pascual.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	21	265	José Payán Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	22	266	José Jáivara Giménez.....	Idem.....	Idem.....	4,50
»	23	267	Judían Moreno Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	10,00
»	24	268	José Ayala Juarejo.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	25	269	Joaquín Ruiz Serrano.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	26	270	José Celda Cervera.....	Idem.....	Idem.....	18,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.450	27	271	Joaquín Fabá Pedret.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13 (Cuba).....	18,00
»	28	272	José Bou Estruch.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	29	273	José Blanco Moreno.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	30	274	Luis Fajardo Morote.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	31	275	Luis Pérez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	32	276	Leandro Zabalza Irureta.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	33	277	Mariano San Clemente Miguel.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	34	278	Miguel García Lara.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	35	279	Martín Juárez García.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	36	280	Manuel Hiruela Adán.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	37	281	Narciso Regillo Pérez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	38	282	Nicolás Romero Reyes.....	Idem.....	Idem.....	7,50
»	39	283	Pablo Campos Manzano.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	40	284	Pedro Carretero Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	40,50
»	41	285	Raimundo Andavías López.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	42	286	Rosario Blasco Fernández.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	43	287	Rafael Martín Ubeda.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	44	288	Rafael Ceballos Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	45	289	Simón Nieto Camarena.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	46	290	Sinforiano Villaverde Fernández.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	47	291	Simón Díaz Sobrino.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	48	292	Tereso García Adán.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	49	293	Valentín Camacho Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	50	294	Vicente Pérez Boiza.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	51	295	Victoriano Ortega Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	52	296	Vicente Aguilar Zamorano.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	53	297	Vicente Salvador Torres.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	54	298	Victoriano Gijón Duque.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	55	299	Antonio Rodríguez Pascual.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	56	300	Antonio Gómez Asensio.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	57	301	Antonio Villalba Pacheco.....	Idem.....	Idem.....	18,00
2.451	1	302	Antonio Fernández Cano.....	Sargento.....	Idem.....	69,00
»	2	303	Antonio Martínez Ortega.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	3	304	Celestino Pina PRÓ.....	Idem.....	Idem.....	201,00
»	4	305	Emilio Martín Morales.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	5	306	Francisco Morales Carpena.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	6	307	Joaquín Olea Herrera.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	7	308	Ángel Vázquez Vázquez.....	Cabo.....	Idem.....	18,00
»	8	309	Antonio Sivera Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	9	310	Enrique García Lamparero.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	10	311	Emilio del Pozo Pedraza.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	11	312	Francisco Navarro Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	12	313	Francisco Navarro Algarra.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	13	314	Francisco Sabio Rivas.....	Idem.....	Idem.....	79,00
»	14	315	Isidoro Tirado Barrera.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	15	316	Juan Moya Picol.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	16	317	José Marcos Fernández.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	17	318	Joaquín Barberán Paredes.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	18	319	José Trigo Durán.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	19	320	Mariano González Puente.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	20	321	Marcelino Quiroga Pérez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	21	322	Manuel Cabezas Padilla.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	22	323	Manuel Conés Alonso.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	23	324	Ramón Labado Fuente.....	Idem.....	Idem.....	40,50
»	24	325	Ramiro López de la Vega.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	25	326	Baltasar Nevot Albalat.....	Corneta.....	Idem.....	18,00
»	26	327	Jaime Pérez Monzón.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	27	328	José Villalba Camacho.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	28	329	Jaime Balaguer Salvat.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	29	330	Manuel Martínez Carmona.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	30	331	Miguel Domínguez Escobar.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	31	332	Joaquín Cabezas González.....	Soldado.....	Idem.....	18,00
»	32	333	Mauricio Gómez Calleja.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	33	334	Martín Fuster Pedrosa.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	34	335	Joaquín Lefrer Sosa.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	35	336	Joaquín Murillo Palencia.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	36	337	José Simé Bañuls.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	37	338	José Brú Dulce.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	38	339	Julián Dorado Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	39	340	Juan Bonet Forné.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	40	341	Juan González López.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	41	342	Joaquín Borge Guillén.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	42	343	Joaquín Rodríguez Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	18,00

NÚMERO de la relación de que proceda el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.451	43	344	Juan Alvarez Coronillas.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13 (Cuba).....	18,00
»	44	345	Joaquín Barbé Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	45	346	Joaquín Forcar Edo.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	46	347	Juan Moreno Manzanares.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	47	348	José Baldosera Galofre.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	48	349	Juan Ramos García.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	49	350	Julián de Mora Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	50	351	José Moral Salvatella.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	51	352	Lorenzo Pérez Pavón.....	Idem.....	Idem.....	4,00
»	52	353	Lorenzo Alabana Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	53	354	Lope Arronte Gñ.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	54	355	Manuel Ovejero Ayuso.....	Idem.....	Idem.....	83,20
»	55	356	Manuel Pérez Falcón.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	56	357	Manuel Gutiérrez González.....	Idem.....	Idem.....	15,00
»	57	358	Máximo Castro Jurado.....	Idem.....	Idem.....	75,63
12.452	1	359	Antonio Ojeda García.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	2	360	Antonio Gallego Espino.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	3	361	Andrés Sánchez Vega.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	4	362	Antonio Montano Ríos.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	5	363	Bautista Conesa Meseguer.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	6	364	Baldomero de San Nicolás.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	7	365	Benito Díaz Reyes.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	8	366	Baldomero González Hernández.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	9	367	Cayetano González Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	10	368	Diego Sánchez Guzmán.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	11	369	Diego Sánchez Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	12	370	Domingo López Bernal.....	Idem.....	Idem.....	15,75
»	13	371	Elviro Fernández Baños.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	14	372	Emilio García Gómez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	15	373	Enrique Romero Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	16	374	Eduardo Reyna López.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	17	375	Enrique López Blanco.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	18	376	Francisco Chamorro Zayán.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	19	377	Francisco Cortado Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	20	378	Francisco Fustero Lozano.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	21	379	Francisco Romero Moreno.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	22	380	Francisco Vidal Campos.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	23	381	Francisco Almazán García.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	24	382	Félix Galán Galán.....	Idem.....	Idem.....	96,75
»	25	383	Francisco Ruiz Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	26	384	Francisco Santos Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	27	385	Guillermo García Chamorro.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	28	386	Jerónimo Contreras Bueno.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	29	387	Guillermo Ibáñez García.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	30	388	Ildefonso Durán Martínez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	31	389	José Soriano Torró.....	Idem.....	Idem.....	120,00
»	32	390	José Alvarez Miguel.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	33	391	José Pérez Lorca.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	34	392	José Oviedo Peña.....	Idem.....	Idem.....	8,25
»	35	393	José Pérez Pedrada.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	36	394	José Prieto López.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	37	395	José Expósito Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	38	396	José Domínguez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	10,50
»	39	397	José Vázquez Calero.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	40	398	José Calvo López.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	41	399	Josés Fernández García.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	42	400	José Romero Berraquero.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	43	401	José Paredes Masó.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	44	402	José Boix María.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	45	403	Juan Hernández Gálvez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	46	404	Manuel Romero Morato.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	47	405	Miguel Llorente García.....	Idem.....	Idem.....	1,50
»	48	406	Ramón Sánchez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	49	407	Santos Muñoz Aranda.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	50	408	Tomás García Morató.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	51	409	Antonio Morón Carrión.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	52	410	Balbino Nogal Zabalo.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	53	411	Francisco Moreno Gil.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	54	412	Juan Redón Benet.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	55	413	Joaquín Sánchez Crespo.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	56	414	Juan Torroja Barrol.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	57	415	José Aparicio Sarrión.....	Idem.....	Idem.....	18,00
12.453	1	416	Antonio Sánchez León.....	Idem.....	Idem.....	18,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.453	2	417	Antonio Zahonero Solaz.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13 (Cuba).....	18,00
•	3	418	Antonio Monrabal Soler.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	4	419	Antonio Miguel Más.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	5	420	Antonio Pons Tur.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	6	421	Antonio Benedito Iborra.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	7	422	Abdón Condal Expósito.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	8	423	Angel Gimeno Vila.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	9	424	Antonio Laparra Escribá.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	10	425	Bonifacio Sanz Gómez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	11	426	Basilio Sánchez Adalid.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	12	427	Constantino Eslava Esteban.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	13	428	Cristóbal Salvador Gallén.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	14	429	Enrique Camarena Mahiques.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	15	430	Emilio Colomina Moieria.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	16	431	Francisco Martínez Cortés.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	17	432	Francisco Torró Morales.....	Idem.....	Idem.....	14,25
•	18	433	Francisco Renán Mari.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	19	434	Francisco Alviad San Vicente.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	20	435	Francisco Rosas Olivares.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	21	436	Isidro Bolx Bolx.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	22	437	Juan Planas Busquet.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	23	438	José García Bermúdez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	24	439	Jaime Arnáu Haro.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	25	440	José Ferrer Martínez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	26	441	Julián Luz Blasco.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	27	442	Jaime Peris Soler.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	28	443	Juan Masip Plá.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	29	444	Juan Claquell Seguí.....	Idem.....	Idem.....	14,25
•	30	445	Justo Borrás Mena.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	31	446	José Vila Vivó.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	32	447	José Antequera Arbieto.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	33	448	Joaquín Górriz Silvestre.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	34	449	Juan Montiel Cabrera.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	35	450	Juan Nicolás Ortola.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	36	451	José Vázquez Vila.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	37	452	Juan Viñoles González.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	38	453	Juan Folgado Martín.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	39	454	Juan Cortés Sierra.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	40	455	Juan Mario Asunción.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	41	456	José Rubio Asunción.....	Idem.....	Idem.....	15,00
•	42	457	José Picazo Domenech.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	43	458	José de los Angeles García.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	44	459	José Altuna Garmendia.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	45	460	Joaquín Martínez Eslava.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	46	461	Juan Rubio Vergés.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	47	462	Joaquín de la Merced Expósito.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	48	463	José Roselló Castelló.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	49	464	Jaime Rocher Alabau.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	50	465	Juan Mari Cárdena.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	51	466	Joaquín Eslava Monterde.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	52	467	José Tortosa Carpio.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	53	468	Juan Vallés Beltrán.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	54	469	Jaime Barrada Barberá.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	55	470	Luis Vidal Pascual.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	56	471	Manuel Teruel Casanovas.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	57	472	Marcelino Mateo Baeza.....	Idem.....	Idem.....	18,00
12.454	1	473	Manuel Valero Garrido.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	2	474	Manuel Romero Maldonado.....	Idem.....	Idem.....	83,20
•	3	475	Miguel García Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	4	476	Manuel Anaya Bogada.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	5	477	Manuel Muñoz Trujillo.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	6	478	Manuel Fernández Alé.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	7	479	Manuel Peral Morón.....	Idem.....	Idem.....	9,00
•	8	480	Manuel González González.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	9	481	Manuel Ramos Alouso.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	10	482	Manuel Pérez Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	11	483	Manuel Sánchez Rojas.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	12	484	Manuel Pérez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	13	485	Manuel Rives Tomás.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	14	486	Picardo Torasena Pereira.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	15	487	Santiago Vega Luengo.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	16	488	Tomás Martín Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
•	17	489	Matías Rull Vidal.....	Idem.....	Idem.....	18,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.454	18	490	Manuel Peñarroya Moya.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13 (Cuba).....	18,00
»	19	491	Miguel García Serantes.....	Idem.....	Idem.....	14,25
»	20	492	Manuel Navarro Ramón.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	21	493	Miguel Pastor Carbó.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	22	494	Mariano Gómez Boluda.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	23	495	Manuel Aliaga Linquet.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	24	496	Miguel Peral Pérez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	25	497	Miguel Montañana Navarro.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	26	498	Modesto Costa García.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	27	499	Miguel Alcalde Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	28	500	Nicasio García Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	29	501	Nazarío Casanova Tortosa.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	30	502	Pedro Salcedo Pérez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	31	503	Pedro Moya Romagosa.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	32	504	Pascual Folch Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	33	505	Pedro Gordo Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	34	506	Pedro Pastor Yuste.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	35	507	Rafael Baixes Alegre.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	36	508	Rosendo Marco Molins.....	Idem.....	Idem.....	6,75
»	37	509	Remigio Bastida Pardo.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	38	510	Rafael Millán Bonilla.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	39	511	Simón García Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	40	512	Salvador Frasset Montsó.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	41	513	Salvador Germán Bastiá.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	42	514	Salvador Afés Vidal.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	43	515	Silvestre Beu Freire.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	44	516	Tomás Ramón Bosque.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	45	517	Vicente Navarro Chiva.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	46	518	Vicente Fullea Aragón.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	47	519	Vicente Catalán Bertolin.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	48	520	Vicente Belenguer Cortés.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	49	521	Vicente García Moreno.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	50	522	Vicente Navarro Catalá.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	51	523	Vicente Balaguer Bayán.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	52	524	Vicente Santapán Sales.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	53	525	Vicente Espinosa Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	54	526	Vicente Behmunt Albert.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	55	527	Vicente Guillaumunt Puig.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	56	528	Vicente Nadal Soler.....	Idem.....	Idem.....	18,00
12.455	1	529	Matias Queralt Vallbe.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	2	530	Vicente González Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	17,25
»	3	531	Vicente Guillén Cases.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	4	532	Vicente Gascón Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	5	533	Vicente Tronchoni Hervás.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	6	534	Ambrosio Arrué Peiró.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	7	535	Casimiro Sobrino García.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	8	536	Cipriano Miguel Alcubilla.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	9	537	Camilo Ventura Olivella.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	10	538	Casto Alvarez Maestre.....	Idem.....	Idem.....	48,00
»	11	539	Eduvigis Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	12	540	Enrique Ramos Pascual.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	13	541	Francisco Antúnez Gabión.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	14	542	Guillermo Moret Arnal.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	15	543	José Sánchez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	16	544	José Palma Porres.....	Idem.....	Idem.....	11,25
»	17	545	José Talagero Sancho.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	18	546	José Lozano Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	19	547	José Jiménez Orellana.....	Idem.....	Idem.....	13,50
»	20	548	Juan Martínrayo Ladrado.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	21	549	José del Barco Dávila.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	22	550	Juan Altuna Aristenfi.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	23	551	José Herrero Deigado.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	24	552	José Ferrando Oitza.....	Idem.....	Idem.....	101,20
»	25	553	Lucio Benito Aybar.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	26	554	Maximino Marín Gil.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	27	555	Matias López Torres.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	28	556	Miguel López Serrano.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	29	557	Miguel Márquez Romero.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	30	558	Manuel Arjona Molina.....	Idem.....	Idem.....	62,40
»	31	559	Manuel Alonso Fernández.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	32	560	Nicolás Alvarez González.....	Idem.....	Idem.....	18,00

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apertamientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 381 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

891

ABELANDA ANIDO, Juan; hijo de Daniel y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Tres Cruces, número 4, 1.º; comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 55 del año actual.

892

ALCUDIA FERNANDEZ, Antonio; hijo de Rafael y de Andrea, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo (Madrid), calle del Teniente Ochoa, número 18; comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros bajo el número 3.269 del año 1924.

893

BIONDI DE OUMBIA, Juan; hijo de Alejandro y de Victoria, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Victoria, número 4, Hotel Nuevo París; comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra el mismo con el número 2.604 del año 1924.

894

CABRERA DOMINGUEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 36, principal; comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 272 del año actual.

895

CALLE CLEMENTE, Jerónimo; hijo de Laureano y de Evarista; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Hermanos Carpi, número 5, principal derecha; comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido con el número 329 del año actual.

896

CID CALLEJA, Simón; hijo de Gregorio y de Guillerma; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias (Madrid), calle de Morando, número 1; comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 3.561 del año 1924.

897

CONTRERAS SOLIS, Antonio; hijo de Miguel y de Cristina; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Toledo, número 40; comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo con el número 314 del año actual.

898

CORREGEDO JUDAN, Manuel; hijo de Manuel y de Victoria; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Herlaleza, número 67, bajo; comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 181 del año actual.

899

EL CONDUCTOR del automóvil número 11.969 M., comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo con el número 280 del año actual.

900

EL CONDUCTOR del automóvil número 15.342 M., comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito

en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo con el número 346 del año actual.

901

FERNANDEZ FLUITES, Luis; hijo de Santiago y de Francisca; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias (Madrid), calle de Wad-Rás, número 25; comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 3.528 de 1924.

902

FERNANDEZ OSOLO, Ramón; hijo de Mariano y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, Plaza de la Cebada, número 10, tercero; comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo bajo el número 3.842 del año 1924.

903

GONZALEZ BENITO, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jaconmetrezo, número 82, tienda; comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 222 del año actual.

904

GONZALEZ, Manuel; conductor del automóvil número 11.280; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Ana, número 11; comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, M. sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otros bajo el número 3.626 del año 1924.

905

GOMEZ CARDONA, Idefonso; conductor de un carro; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas (Madrid), calle de San José, número 16, bajo; comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo bajo el número 3.787 de 1924.

905

**GONZALO GARCIA**, Rafael; hijo de Rafael y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ventura Rodríguez, número 16, bajo derecha; comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 106 del año actual.

907

**GUARDIOLA ZELEQUIA**, Joaquín; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Juliana, número 30 (Cuatro Caminos); comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 215 del año actual.

908

**LABRADOR DIAZ**, Bartolomé; hijo de Juan y de Victoria; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Pozas, número 12, principal derecha; comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 214 del año actual.

909

**MARTINEZ BASURTO**, José; hijo de Joaquín y de Constanza; domiciliado últimamente en Madrid, calle de María de Guzmán, número 4 bis, tercero; comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo bajo el número 243 del año actual.

910

**MENENDEZ MENENDEZ**, José Antonio; hijo de José y de Maximina; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, número 55; comparecerá el día 17 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo bajo el número 336 del año actual.

911

**MOLINA SOBRINO**, Concepción; hija de Antonio y de Ciríaca; domiciliada últimamente en Madrid, calle

de las Pozas, número 6, primero centro; comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 316 del año actual.

912

**NUNEZ MAZA**, Ricardo; hijo de Mariano y de Carolina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 51, entresuelo; comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo con el número 315 del año actual.

913

**PEREZ LARIA**, Pedro; hijo de José y de Ana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Goya, número 86, entresuelo; comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 421 del año actual.

914

**PEREZ PEREZ**, Julio; hijo de Nicolás y de Paulina; sin domicilio; comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo con el número 3.977 de 1924.

915

**REVUELTAS JIMENEZ**, Juan; hijo de José y de Candelaria; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Villanueva, número 37, entresuelo derecha; comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 221 del año actual.

916

**ROMAGUERA CARRERAS**, Julio; hijo de Julio y de Monserrat; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Vicente Alta, número 12, tercero derecha; comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra el mismo con el número 2.801 de 1924.

917

**TORREBIAS HERNANDEZ**, Julián; hijo de Casimiro y de Apolinar; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo (Madrid), calle de Feluán, número 16; comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros bajo el número 3.269 del año 1924.

918

**TOVAR DORADO**, Francisco; hijo de Eulogio y de Concepción; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de Santa María de la Cabeza, número 27, bajo; comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo con el número 3.979 del año 1924.

919

**VILCHES GIRONA**, Francisca; hija de Blas y de Victoriana; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 3, segundo; comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otros bajo el número 3.269 de 1924.

920

**ZORRILLA MAYORAL**, María Luisa; hija de Luis y de Nicanora; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tudescos, número 45; comparecerá el día 7 de Abril, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo con lesiones, instruido contra la misma con el número 3.327 de 1924.

921

**CAMPOS LOZANO**, José; de veintidós años, soltero, estudiante de medicina; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, 77, primero, primera; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reconocido por el Médico forense en virtud del sumario número 870 de 1924, sobre lesiones, aparecido de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

4839

922

**DOMINGUEZ PALACIOS**, D. Blas;

requiérase a dicho señor para que se haga cargo de 75 pesetas que como perjudicado e indemnización le corresponden en la causa seguida en el Juzgado del Congreso, de esta Corte, Relatoría Secretaría de don Juan Manuel Corujo, contra Macario Cogollos García, por el delito de lesiones, a cuyo pago fué condenado dicho procesado.

923

4824

GARCIA MESONERO, Felisa Asunción; de cuarenta años, natural de Vilvestre, provincia de Salamanca, soltera, maestra superior; domiciliada últimamente en el pueblo de San Martín de la Vega (provincia de Avila); comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para recibirla declaración en causa por estafa por dicho Juzgado y Secretaría.

924

4916

GOMEZ DEL MORAL, David; de treinta y siete años, natural de Madrid, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, Magalanes, número 19, piso cuarto; Tomás Cabrera Caño, de treinta y siete años, natural de Villanueva de Córdoba, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Oso, número 12, y Manuel Saavedra Rodríguez, de veintidós años, natural de Madrid, carrero, domiciliado últimamente en Pinos Aiyos, número 11, bajo (Tetuán de las Victorias); comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para prestar declaración en causa por lesiones y ser reconocidos los dos primeros por los médicos forenses.

925

4914

LOPEZ DEL RIVERO, Mauricio; Abogado, soltero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 81; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para celebrar una diligencia de careo en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado y Secretaría.

926

4919

MACIAS GARVAJAL, Eugenio; de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Alvaro (Badajoz), hijo de Jorge y Micaela, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Caridad, número 6; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para recibirla declaración en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado y Secretaría.

927

4913

SORREGA GONZALEZ, Gregoria;

domiciliada últimamente en San Adriano (Lugo); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Colmenar Viejo, para recibirla declaración e instruída del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa que se instruye por muerte casual de su esposo Antonio Amieiro Carballeira.

928

4844

PAMPLONA, D. Sebastián; domiciliado últimamente en Carabanchel Alto; comparecerá el día 24 de Marzo actual, a las once, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Madrid, Marqués de la Ensenada, número 1, para asistir al juicio oral en causa por injurias, instruída por el Juzgado de Getafe, contra D. Antonio Rodríguez Sacristán, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

929

4902

RICA, Jenaro; domiciliado últimamente en Villanueva, partido judicial de Cervera del Río Pisuegra, hoy ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para recibirla declaración como testigo en causa que se le sigue por falso testimonio, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

930

4867

DONCEL SANCHEZ, José; de veintitrés años, soltero, mecánico; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cava Baja, número 30 se le cita para que el día 30 de Marzo y hora de las tres de la tarde comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2518 de 1924, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

931

GAYO Manuel; y Bernabé Gayo; domiciliados últimamente en Manuel Muñoz, número 2, se les cita para que el día 25 de Marzo y hora de las tres de la tarde comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 109, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

932

GUTIERREZ GARCIA, Visitación; de cinco años, y sus padres, Leoncio e Inés; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Dulcinea, número 8, se les cita para que el día 30 de Marzo y hora de las tres de la tarde comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 141, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

933

JIMENEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Manzanares, número 8, condenado por daños por imprudencia, juicio número 2849 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

934

LUIS LLANOS, Tomasa, y María González Jiménez; domiciliadas últimamente en Madrid, en General Alvarez de Castro, 10, y Embajadores, 48, se les cita para que el día 25 de Marzo y hora de las tres de la tarde comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 354, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

935

OLIVER MEDINA, José; de treinta y tres años de edad, casado, "chauffeur"; domiciliado últimamente en Madrid, Flor Alta, 7, se le cita para que el día 25 de Marzo y hora de las tres de la tarde comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 347, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

936

ROMANILLOS SANZ, Agustín; de diez y ocho años, soltero, volquetero; domiciliado últimamente en la calle de Antonio Pelgueras, número 6, Puente de Vallecas, se le cita para que el día 30 de Marzo y hora de las tres de la tarde comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 8, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

937

VARILLA, Santiago; de profesión carrero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Manzanares, número 8, juicio número 2849 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

938

ARENES ROYERO, Ambrosio; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Valdeacederas, 18; comparecerá el día 14 del mes de Abril y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones.

4846

939

ARENES ROYERO, Celestino; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Valdeacederas, número 18, taberna; comparecerá el día 14 del mes de Abril y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones. 4847

940

CANO BLAS, Máxima; hija de Francisco y de Emilia; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, 23, cuarto, derecha; comparecerá el día 26 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 4829

941

PAZOS BACANI, Luis de; hijo de Rafael y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, Chozas de la Alhóndiga; comparecerá el día 26 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 4828

942

SANTAMARIA HERRERO, Francisca, de treinta y cuatro años, casada, y Avelina N.; domiciliadas últimamente en la calle de San José, número 19, bajo, Tetuán; comparecerán el día 24 de Marzo actual, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños. 4834

943

SERRANO GOMEZ, Antonio; hijo de Matías y de María; domiciliado últimamente en el Barrio de las Moreras, Puente de Vallecas; comparecerá el día 26 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 4830

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este*

*periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:*

3.767

BLASCO IBÁÑEZ, D. Vicente; natural y vecino de Valencia, de estado viudo, profesión escritor, de cincuenta y siete años, hijo de Gaspar y Ramona, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por delito de lesa Majestad, en causa número 41 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5226

3.768

ORTEGA Y GASEL, D. Eduardo; natural y vecino de Madrid, de estado casado, profesión periodista, de cuarenta y dos años, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en la calle de Claudio Coello, número 24, segundo; procesado por delito de lesa Majestad, en causa número 41 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5225

3.769

UNAMUNO Y JUGO, D. Miguel; natural de Bilbao, profesión Catedrático, de sesenta años, hijo de Félix y Salomé, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Salamanca, calle de Bardadores, número 4; procesado por delito de lesa Majestad, en causa número 41 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5224

3.770

RAPOSO SANZ, Vidal; hijo de Angel y de Patricia, natural de Bujalaró, provincia de Guadalajara, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bujalaró, provincia de Guadalajara; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo aper-

cibimiento de que no verificarlo lo parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 19 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### BADCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido a nombre de los administradores testamentarios de los bienes del difunto D. José Recorte Henrich, contra los ignorados acreedores y los ignorados herederos de D. Joaquín Cumella Folch, en demanda de que en su día, previos los trámites legales, se dicte sentencia declarando extinguidos los gravámenes y cargas que pesaron sobre la casa número 25 de la calle del Hospital, de la presente capital, y se acuerde su cancelación en el Registro de la Propiedad; por haber prescrito y caducado cuantas acciones podrían deducir dichos demandados; por el presente se cita y emplaza a los demandados, los ignorados acreedores y los ignorados sucesores de D. Joaquín Cumella Folch, para que dentro del término de veinte días se personen en autos, dirigidos por Letrado y representados por Procurador de los colegiados en los de este territorio, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se procederá en la forma que determina el artículo 523 de la ley de Enjuiciamiento civil. Barcelona, 14 de Marzo de 1925.—El Secretario judicial, P. M. José Badia, Oficial.

X—840

#### BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario establecido en la vigente ley Hipotecaria, seguido por D. Tomás Forns Contera, contra doña Margarita Puigmal Candal, por el presente se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por haberse declarado sin efecto el remate anterior de la finca especialmente hipotecada en la escritura de deudor, base del procedimiento, que es la siguiente:

Una extensión de terreno, sito en el término de esta ciudad, suprimido de San Martín de Provensals, con frente a la calle del Cementerio o Mayor del Taulat, que contiene cuatro solares edificables y mide de ancho 12 metros y dos milímetros, equivalentes a 61 palmos 84 céntimos, a la parte de la calle del Cementerio, y 12 metros, o sea 61 palmos 74 céntimos, a la parte de detrás, y de largo, a la parte Norte, 60 metros 57 milímetros, que son 311 palmos 73 céntimos, y a la parte de Mediodía 61 metros dos milímetros, o sea 317 palmos 94 céntimos, formando, en junto, una superficie de

729 metros 54 milímetros, equivalentes a 19.311 palmos 65 centimos, de los cuales hay edificados solamente en planta baja y cubierta de tejado 593 metros 45 centímetros cuadrados, siendo los restantes destinados a patio central, hallándose los indicados edificios o almacenes señalados con la referida calle del Cementerio, con el número 129 y con el 186 de la calle de Wad-Ras; lindante: en jurta, por Oriente, con la citada calle del Cementerio; a Mediodía, parte con sucesores de Teresa Esbarranch y parte con terrenos de D. José Borri y Salaber; a Poniente, con la calle de Wad-Ras, y a Norte, con terreno de los nombrados señores Borri.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, el día 25 de Abril próximo, y hora de las doce, previniéndose a los licitadores que no se admitirá postura alguna que no cubra la cantidad de pesetas 45.000, o sea el 75 por 100 de la señalada en la escritura de constitución de hipoteca; que para tomar parte en la subasta deberán depositar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho precio; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad del distrito del Norte, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 13 de Marzo de 1925.—  
El Secretario, Bienvenido Pascó.

X—843

#### BILBAO—CENTRO

D. Mariano Escalada y Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en auto del día de ayer he alzado la ratificación de prohibición de enajenar o negociar, decretada en auto de 7 del actual, con referencia a 200 acciones de la Compañía Española de Minas del Rif, de a 1.000 pesetas nominales cada una y con cupón número 13, correspondiente a los números 14.934/45-133, denunciadas por D. Carlos Levisón, dejando sin efecto el anuncio del mismo día.

Dado en Bilbao a 18 de Marzo de 1925.—El Juez, Mariano Escalada.—  
Ante mí, Lic. Juan María Ortiz.

X—837

D. Mariano Escalada y Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en auto del día de ayer alzó la ratificación de la prohibición de enajenar o negociar, decretada en auto siete del corriente, con referencia a 300 acciones de la Compañía Española de Minas del Rif, de a 1.000

pesetas nominales cada una y con cupón número 13, correspondiente a los números 601/27, 904/9, 1.906, 2.001/16, 2.052/63, 3.096/114, 3.121/45, 3.171/95, 4.151/60, 4.381/2, 4.467/79, 5.073/73, 5.236/36, 5.272/77, 5.324/33, 5.562/64, 6.380/99, 6.814/29, 7.121/55, 9.149/68, 9.192/211, 9.317/36, denunciadas por D. Alejandro de Gandarias y Durañona, dejando sin efecto el anuncio del mismo día.

Dado en Bilbao a 18 de Marzo de 1925.—El Juez, Mariano Escalada y Hernández.—Ante mí Lic. Juan María Ortiz.

X—838

#### BILBAO—ENSANCHE

D. Fernando Villaamil Iglesias, Juez de primera instancia accidental del distrito del Ensanche, de esta villa y su partido.

Hace público: Que por auto de esta fecha se estimó la denuncia formulada por el Procurador D. Eulogio Estévez, en nombre de Guy W. Meyler Guy, vecino de Las Arenas, sobre sustracción o desaparición de los títulos que se indicaban, de las Cajas de la Sociedad Anónima de esta plaza Crédito de la Unión Minera, en las que estaban depositados, y se acordó todo lo demás prevenido en el artículo 550 del Código de Comercio, señalándose el término de diez días, dentro del cual puede comparecer el tenedor o tenedores de los títulos de referencia, habiéndose además ratificado la prohibición de negociar o enajenar los expresados títulos, que consisten en 10 acciones de la Compañía Española de Minas del Rif, números 17.150 al 17.159, ambos inclusive, de 1.000 pesetas nominales cada una, y en 30 acciones de la Compañía Anónima La Papelera Española, de 500 pesetas nominales cada una, números 27.632/3, 27.728, 29.894/5, 31.303/5, 32.971/3, 39.618/9, 50.988 51.027/42.

Dado en Bilbao a 17 de Marzo de 1925.—Ante mí, el Secretario, Licenciado Adolfo de Arriaga.—El Juez, Fernando Villaamil.

X—844

D. Fernando Villaamil e Iglesias, Juez de primera instancia accidental del distrito del Ensanche, de esta villa y su partido.

Hace público: Que por auto de esta fecha se estimó la denuncia formulada por el Procurador D. Eulogio Estévez, en nombre de la Sociedad Anónima The Spanish Chartering & Insurance Agency, domiciliada en esta villa, sobre sustracción o desaparición de 40 acciones de la Compañía Española de Minas del Rif, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 17.110/49, que se hallaban constituidas en depósito en las cajas de la Sociedad Anónima de esta plaza Crédito de la Unión Minera, y se acordó todo lo demás prevenido en el artículo 550 del Código de Comercio, señalándose el término de diez días, dentro del cual puede comparecer el tenedor o tenedores de los títulos de referencia, habiéndose además ratifi-

ficado la prohibición de negociar o enajenar los expresados títulos.

Dado en Bilbao a 17 de Marzo de 1925.—Ante mí, el Secretario, Licenciado Adolfo de Arriaga.—El Juez, Fernando Villaamil.

X—845

#### BILBAO—HOSPITAL

D. Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que a virtud de lo acordado en providencia de este día dictada en el juicio ejecutivo que se sigue en dicho Juzgado promovido por el Procurador D. José Pérez Salazar, en nombre de la Sociedad Anónima Banco Español de Crédito, domiciliada en Madrid, contra la herencia yacente del finado D. Manuel Aranz Castellanos, Agente de Cambio y Bolsa, con último domicilio en esta villa, calle Particular de Allende, número 3, chalet, sobre pago de 360.375 pesetas de principal por concepto de operaciones de Bolsa, y otras 15.000 pesetas más señaladas para intereses y costas, sin perjuicio de liquidación, por el presente edicto, que se fijará en los estrados de este Juzgado y se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Vizcaya, se requiere el pago por dicha cantidad a los herederos y causahabientes del indicado finado deudor D. Manuel Aranz Castellanos, y se les cita de remate, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos por medio de Procurador y se opongan, si les conviniera, a la ejecución despachada por auto de 16 del actual, bajo apercibimiento de que en otro caso se les declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones más que las expresamente determinadas por la ley, y se hace constar para su conocimiento y efectos consiguientes haberse practicado el día de ayer el embargo de bienes de la herencia del referido finado D. Manuel Aranz Castellanos, sin el previo requerimiento de pago por haberse demandado, sin designación de nombres, a la herencia yacente de expresado deudor Sr. Aranz Castellanos.

Dado en Bilbao a 18 de Marzo de 1925.—El Secretario, Francisco de la Iglesia Piñilla.—El Juez, Severiano Jesús Pedreira.

X—839

#### CELANOVA

D. Plácido Martín Vicent, Juez de primera instancia de la villa y partido de Celanova.

Hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria tramitado a instancia de Rosa Justo Justo, vecina de Teixugueira, Ayuntamiento de Carballa, por auto de 25 de Agosto último, se declaró ausente en ignorado paradero a su esposo Emilio González Díaz, mayor de edad, labrador y vecino de la anterior, acordando a su vez que esta declaración de ausencia se hiciera pública por sucesiva vez, a medio de edictos, en la GACETA DE MADRID

y *Boletín Oficial* de la provincia de Orense, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 186 del Código civil.

Dado en Celanova a 24 de Enero de 1925.—El Secretario, José Prieto.—El Juez, Plácido Martín.

X-836

## MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en los autos de procedimiento sumario seguidos por el Banco de Cartagena, contra doña Concepción Alloza Blasco, por sí y en representación de su madre, doña Concepción Blasco Oliver, sobre pago de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y separadamente, cada una de las fincas, por los tipos siguientes:

1.ª Un terreno de 20 áreas en término de Venicasis, partida de Santa Rita. Tipo de subasta de esta finca, 138.575 pesetas.

1.ª bis. Campo de tierra huerta en término de Castellón, partida de Fadrell, de 60 áreas, 36 centiáreas y 70 decímetros cuadrados. Tipo de subasta, 30.337,50 pesetas.

2.ª Campo de tierra huerta en término de Castellón, partida de Fadrell, de 33 áreas, 24 centiáreas y 40 decímetros cuadrados. Tipo de subasta, 13.743,75 pesetas.

3.ª Campo de tierra huerta en término de Castellón, partida de Fadrell, de 36 áreas, 90 centiáreas y siete decímetros cuadrados. Tipo de subasta, 17.062,50 pesetas.

4.ª Campo de tierra huerta en término de Castellón, partida de Almolaifa, de 49 áreas y 86 centiáreas. Tipo de subasta, 20.331,25 pesetas.

5.ª Campo de tierra huerta en término de Castellón, partida del Censal o San Isidro, de 47 áreas, 78 centiáreas y 80 decímetros cuadrados. Tipo de subasta, 20.381,25 pesetas.

6.ª Campo de tierra huerta en término de Castellón, partida del Censal, de 18 áreas, 69 centiáreas y 47 decímetros cuadrados. Tipo de subasta, 13.743,75 pesetas.

7.ª Campo de tierra marginal en término de Castellón, partida de Almolaifa, de 22 áreas, 47 centiáreas y 34 decímetros cuadrados. Tipo de subasta, 10.425 pesetas.

8.ª Campo de tierra marginal en término de Castellón, partida de Almolaifa, de 21 áreas, 60 centiáreas y 86 decímetros cuadrados. Tipo de subasta, 10.425 pesetas.

9.ª Campo de tierra huerta en término de Burriana, partida de Ortolans, de 42 áreas, seis centiáreas y 62 decímetros cuadrados. Tipo de subasta, 20.381,25 pesetas.

10. Campo de tierra seco, algarroberal y viña en término de Castellón, partida del Estepar, de una hectárea 13 áreas, 86 centiáreas y tres decímetros cuadrados. Tipo de subasta, 22.593,75 pesetas.

11. Veintitrés hanegadas y 50 brazas de tierra huerta, con casa, alquería y balsa para curar cáñamo, sitas en término de Castellón, partida del

Censal. Tipo de subasta, 103.650 pesetas.

12. Campo de tierra huerta en término de Castellón, partida del Censal, de 45 áreas y 70 centiáreas. Tipo de subasta, 22.593,75 pesetas.

13. Tierra huerta en término de Castellón de la Plana, partida del Censal, de 19 áreas y 36 centiáreas. Tipo de subasta, 11.531,25 pesetas.

14. Campo de tierra huerta en término de Castellón, de 58 áreas y 37 centiáreas, según títulos antiguos, y de 59 áreas, según el título moderno, que tiene casa con alquería y dos balsas de curar cáñamo. Tipo de subasta, 31.912,50 pesetas.

15. Tierra huerta en término de Castellón, partida del Solarranín, de 20 áreas y 77 centiáreas. Tipo de subasta, 5.765,63 pesetas.

16. Tierra seco en término de Castellón, partida del Rovalar, de 19 áreas y 28 centiáreas. Tipo de subasta, 2.415,28 pesetas.

17. Tierra seco, villa inculta, en término de Castellón, partida de Renegrosa, de una hectárea, 12 áreas y 19 centiáreas. Tipo de subasta, 17.062,50 pesetas.

18. Casa situada en el poblado de la ciudad de Castellón, calle de San Blas (hoy de Primero de Mayo), número 53, que ocupa una superficie de 84 metros y dos decímetros cuadrados. Tipo de subasta, 11.531,25 pesetas.

19. Una sexta parte indivisa de la mitad intelectual de una casa hospedería situada en los Baños de Nuestra Señora de la Abellá, término municipal de Cari, partida de la Abellá, señalada con el número 92; mide setenta y tres metros cuadrados; una de las habitaciones es propia de D. Vicente León Fías. Tipo de la subasta, 5.765,63 pesetas.

20. Otra sexta parte indivisa de la mitad intelectual de una casa de baños llamada de Nuestra Señora de la Abellá, en la partida de su nombre, del término de Cay, señalada con el número 90; se ignora su medida superficial. Tipo de subasta, 5.765,63 pesetas.

21. Casa habitación en la ciudad de Castellón, calle de la Cooperación, número 2, que mide 108 metros cuadrados. Tipo de subasta, 28.125 pesetas.

22. Un almacén cerrado de pared por todos sus lados, con una superficie de 1.743 metros y 51 decímetros cuadrados, situado en Castellón de la Plana, partida del Censal, contiguo a la carretera del Grao y al tranvía de Onda al Grao. Tipo de subasta, pesetas 170.962,50.

23. Una parcela de terreno edificable de 27 metros 280 milímetros de longitud por 18 metros de latitud, situada junto al camino del Grao, de la ciudad de Castellón. Tipo de subasta, 114.075 pesetas.

Consta una descripción más extensa de las referidas fincas en la GACETA DE MADRID correspondiente al 10 de Diciembre último.

La subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado de Chamberí, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de primera instancia de Castellón de la Plana, se ce-

lebrará el día 25 de Abril próximo a las once de la mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo de remate que queda fijado para cada finca es el de 75 por 100 del que sirvió para la subasta anterior.

Segundo. Que el remate de cada finca se verificará separadamente, y para tomar parte en el mismo, los postores deberán consignar el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta señalado a la finca o fincas que traten de adquirir, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del referendante, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada a los autos.

Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto. Que si resultaren iguales dos posturas respecto de alguna finca, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado de Chamberí.

Dado en Madrid a 9 de Marzo de 1925.—El Secretario, Antonio Aguilar.—El Juez de primera instancia (ilegible).

X-817

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en el procedimiento sumario que sigue el Banco de Cartagena para la efectividad de un préstamo hipotecario hecho a doña Julia Roca y Guido, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y conjuntamente:

Dos novenas partes indivisas y la octava parte de otra novena, también indivisa, todas en pleno dominio, de la mitad proindivisa de un terreno situado en esta Corte, calle del Sur (hoy Méndez Alvaro), a mano derecha caminando de Norte a Sur, que fué cementerio de la Sacramental de San Nicolás de Bari, y terrenos pertenecientes a la misma Sacramental, fuera de los muros de cerramiento de dicho cementerio; linda: Norte, con calle de Moreto; Poniente, con terrenos procedentes de D. Vicente Calderón y otro de D. Luis Brugueras; Sur, pasadizo o patio mancomún de aquella Sacramental y la de San Sebastián, y Oriente, con calle del Sur. Comprende la finca una superficie total de 12.168 metros y 18 decímetros, equivalentes a 156,754 pies y 62 décimas de otro.

Cuya subasta, que se anuncia por el presente, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 21 de Abril próximo, a las once de la mañana; previniéndose a los licitadores que el tipo del remate, conjuntamente, para las referidas parti-

cipaciones de fincas es el de 56.250 pesetas, que representa el 75 por 100 del precio fijado para la subasta anterior; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y para hacerla habrá de consignarse previamente el 10 por 100 efectivo del mismo, cuyo requisito no se podrá tomar parte en la licitación; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del refrendante, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 7 de Marzo de 1925.—El Secretario, Antonio Aguilar. El Juez de primera instancia (ilegible).

X—848

## MADRID—HOSPITAL

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en providencia dictada con fecha 18 de Febrero último, admitió la demanda que en juicio declarativo de mayor cuantía ha promovido el Procurador D. Fernando Pinto Gómez, a nombre y representación de D. Eduardo Martínez Cuesta, sobre presunción de muerte de D. Manuel Martínez Cuesta, mandando conferir traslado de ella, con emplazamiento por medio de los periódicos oficiales, al ausente D. Manuel Martínez y a las demás personas desconocidas e inciertas que se consideren con derecho a impugnarla o a participación en los bienes de aquél, para que en término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y habiendo transcurrido el término de dicho emplazamiento, verificado por medio de los periódicos oficiales, se ha acordado por proveído de esta fecha hacerles un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, concediéndoles para comparecer el término de cinco días.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se expide la presente en Madrid a 20 de Marzo de 1925.—El Secretario, Federico G. del Rivero. X—850

## MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en 17 del actual, en los autos del procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Jesús Pastor, en nombre de D. José Arias Lombardero, contra D. Luis Ayucar del Campo y su esposa doña María Luisa Fernández López, se sacan a la venta de pública

subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo y término de veinte días, los dos siguientes solares:

1.º Un solar situado en término municipal de esta Corte, a la esquina de la carretera de Extremadura, frente a la Puerta del Angel, de la Real Casa de Campo, afueras del Puente de Segovia, distrito judicial y municipal de la Latina, barrio de Colmenares, perteneciente al Registro de la Propiedad de Occidente; tiene una superficie de 959 metros y 27 centímetros cuadrados, equivalentes a 21.351 pies y 41 décimos de pie cuadrado; y

2.º Otro solar con algunas construcciones, situado en término municipal de esta Corte, barrio de Colmenares; tiene su fachada principal a la calle de Mendoza, con la que linda por su frente o Norte; tiene una superficie de 1.201 metros cuadrados con 87 decímetros, equivalentes a 15.480 pies, también cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 25 de Abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad de pesetas 157.500, precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, respecto de los dos solares mencionados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Se hace constar que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a 18 de Marzo de 1925.—El Secretario, Esteban Unzueta.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Felipe Fernández Quirós.

X—827

## ALBARRACIN

Don Ignacio López Arroyo, Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Albarracín.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Emilio Perea Manzanero, fugado de la cárcel de Daroca, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezca ante este Juzgado, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares e individuos de la Poli-

cía judicial que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo si fuera habido a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta ciudad.

Albarracín, 2 de Marzo de 1925.—El Juez, Ignacio López.

JG—4885

## ALCALA DE HENARES

Don José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se hace saber al procesado Francisco Chamorro Martínez, vecino que fué del Puente de Vallecas, y cuyo actual domicilio se ignora, que por la Audiencia provincial de Madrid se ha dictado auto con fecha 21 de Noviembre último en el sumario número 243 de 1916 que se le siguió por lesiones y daños por imprudencia, teniendo al Ministerio fiscal por desistido de la acción penal que venía ejercitando con motivo del último Real decreto de indulto, reservando a la parte ofendida su derecho para reclamar civilmente la indemnización de perjuicios.

Dado en Alcalá de Henares a 3 de Marzo de 1925.—El Juez, José María de la Llave. JO—4886

## ALGECIRAS

D. Jerónimo del Pozo y Herrera, Juez de instrucción de este partido.

Por medio de la presente se cita a los que se crean dueños de dos gallinas, una castellana, negra con pintas blancas, y otra mestiza, con plumas negras y rubias, intervenidas por la Guardia municipal a José Carrero Oliva (a) "Criatura", el día 10 de Febrero pasado, y el cual dice las sustrajo de una finca próxima a la Ballenera y de otra junto al sitio Arroyo del Lobo, ambas de este término, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración, hacerles el ofrecimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y entregar dichas aves en depósito, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así se ha acordado por resolución de esta fecha en el sumario número 30 de 1925 sobre hurto contra José Carrero Oliva.

Dado en Algeciras a 2 de Marzo de 1925.—El Juez, Jerónimo del Pozo.

JO—4889

## ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para conocer y detener a disposición de este Juzgado a un individuo de unos veinticinco años, de aspecto pálido y delgado de físico, que vestía traje azul oscuro, alpargatas blancas y gorra de visera, que agredió, causándole lesiones, al vecino de Brazatortas José Vicario Aragón, al regresar de la mina La Pelaca, la tarde del 31 de Diciembre último, por el sitio

Horcajo y Muela, del término de Cabezarrubias del Puerto.

A la vez se cita para que comparezca a declarar dentro del término de diez días a otro sujeto alto, delgado que, vistiendo de obscuro, acompañaba al anteriormente indicado.

Dado en Almodóvar del Campo a 2 de Marzo de 1925.—El Juez Aurelio Artacho.—El Secretario, P. D., Mariano de Leonardo. JO—4833

#### ANTEQUERA

Don Agustín Dénis Sola, Juez de instrucción de este partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario número 5 de 1925, por robo de un mulo negro, bragado, de catorce años, pelos blancos en costillares, lucero blanco pequeño en la frente, bociblanco, más de marca, un albardón, enjalma, ropón y cincha, todo con iniciales J. A. R., efectuado el 7 de Enero pasado del cortijo La Joya, de este término, propios de José Arrabal Romero, he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo robado, que se pondrá a mi disposición con los autores del hecho y los poseedores ilegales.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 28 de Febrero de 1925. El Juez, Agustín Dénis.—El Secretario, Ventura Rodríguez. JO—4891

#### ANTEQUERA

D. Agustín Dénis Sola, Juez de instrucción de este partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario número 164 de 1924, por hurto a José Moyano Hidalgo, el 22 de Agosto último, de su domicilio, calle de San Pedro, número 16, de ésta, de un traje de hilo color kaki, un reloj plano empavonado y cadena, unas tijeras, un encendedor, un llavero con seis llaves, cinco pesetas en calderilla, 25 en plata en monedas de a peseta, una petaca, un pañuelo, tres décimos de Lotería Nacional, número 10.652, y otros tres del número 14.965, ambos de la jugada del 21 de Agosto pasado, expendidos en Sevilla, he acordado se proceda a la busca de lo indicado y ponerlo a mi disposición, con autores y poseedores ilegítimos.

Por ello ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 28 de Febrero de 1925. El Juez de instrucción, Agustín Dénis.—El Secretario, Ventura Rodríguez. JO—4892

#### ARRECIFE

D. Pedro de Benito y Blasco, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en virtud de la presente, se cita a los procesados en la causa número 62 de 1922, por lesiones, Juan Machín Reyes y Pedro Dénis Montelongo, el primero natu-

ral de Tías, lo mismo que el segundo, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser reducidos a prisión; pues así lo ha acordado en el sumario de referencia y en virtud de lo dispuesto por la Superioridad.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca captura de los referidos sujetos, poniéndolos, caso de ser habidos, a mi disposición.

Arrecife, 18 de Febrero de 1925. El Juez, Pedro Benito.—El Secretario, Salvador Jiménez. JO—4834

#### AVILA

D. Teodosio Journier, Juez de instrucción accidental de Avila y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones en averiguación del paradero de Carlos González Domínguez, de diez y nueve años de edad, hijo de Marcelino González Henalz y de Joaquina Domínguez García, que desapareció del punto conocido por El Vallejo, término municipal del pueblo de Rulancos, en unión de Nemesio López, que fué hallado en Peñafiel, y cuyos dos individuos desaparecieron de dicho sitio en la tarde del 3 de Noviembre del año último, y cuyo Carlos se separó de su compañero en Segovia el 10 de Diciembre último, cuyo Carlos González, al ser habido, será puesto a disposición de sus padres, Marcelino y Joaquina, que residen en El Hoyo de Pinares, de esta provincia y partido de Cebreros; pues así está acordado en la causa que con tal motivo se instruye bajo el número 124 de orden del año 1924.

Dado en Avila a 3 de Marzo de 1925.—El Juez Teodosio Journier.—El Secretario, Miguel L. García. JO—4835

#### BADAJOS

D. José González Donoso, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 54 de este año, por hurto, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de una cartera conteniendo cinco billetes del Banco de España de 100 pesetas y cinco de 50, que fué sustraída la noche anterior a Marcial Gómez Campomanes en el trayecto desde el establecimiento de bebidas de Manuel Rodríguez, calle Alfonso XIII, número 27, a la calle de Calatrava, de esta capital; poniéndola, en su caso, a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Badajoz a 3 de Marzo de 1925.—El Juez, José González Donoso. JO—4893

#### BARCELONA-CONCEPCION

Por el presente se requiere a Josefa Comas Roig, domiciliada últimamente en la calle del Carmen, número 19, primero, al objeto de que dentro del término de diez días presente a su fiado al procesado José Cuadras Comas, apercibiéndose de adjudicarse la fianza al Estado si no lo verifica, pues así lo ha acordado en el ramo separado de situación dimanante del sumario número 188 de 1922, sobre estafa.

Barcelona, 20 de Febrero de 1925.—El Juez, Luis Folache. JO—4836

#### BENAVENTE

D. Vicente Marín Garrido, Juez de instrucción de esta villa de Benavente y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el día 18 del actual fué hallado en las orillas del río Esla, en término de San Cristóbal de Entreviñas, al sitio de las Cascaderas de Abajo, el cadáver de un hombre desconocido, como de unos setenta y ocho años de edad, cuyas señas y las de las ropas que vestía son las siguientes: pelo blanco, barba blanca, un poco larga, nariz y boca regulares, cejas canosas, estatura 1,570 metros, cuerpo grueso; vestía pantalón de pana negra rayada, chaleco de estameña azul, chaqueta de pana negra lisa, zapatos de material, camisa de tela azulada, sombrero negro sin cinta, y llevaba para taparse o abrigarse un mantón de los llamados dengues. Dichas prendas se hallan depositadas en el Juzgado municipal de San Cristóbal de Entreviñas, por no haberse podido identificar el cadáver, lo que se hace público a fin de conseguir poder llegar a la identificación.

Al propio tiempo se cita, llama y emplaza a los parientes más próximos del referido sujeto a fin de poderles ofrecer el procedimiento a los fines del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y además se advierte que la muerte del referido sujeto debía datar de unos veinte días, y fué producida por inanición y frío, y que tal sujeto debía ser un pordiosero.

Dado en Benavente a 24 de Febrero de 1925.—El Juez de instrucción, Vicente Marín.—El Secretario, Nicolás Carriles. JO—4840

#### BILBAO-CENTRO

En virtud de providencia con fecha de hoy, dictada por el Sr. D. Mariano Recalada y Hernández, Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta villa y su partido, se cita por la presente cédula a D. Victoriano Sánchez de Toledo, Administrador que fué de rentas arrendadas en esta provincia, y a D. Joaquín del Moral, empleado en dicha oficina, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de quince días, a contar desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid* comparezcan ante este Juzgado, con el fin de ser oídos en el sumario sobre estafa, apercibiéndoles que de no comparecer los parará el proceso a que haya lugar en derecho.

Bilbao, 28 de Febrero de 1925.—El Secretario, Juan M. Ortiz.

JO—4841

#### CAROLINA (LA)

D. José Bernabén Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías reseñadas al final, propias de Andrés Martínez Mociello, que le fueron hurtadas en la madrugada del día 18 del actual, hallándose pastando en el sitio dehesa Martín Ibáñez, término municipal de Vilches, y a la detención de los autores del hecho en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de los semovientes.

Una mula de seis años, más de marca roja, hierro Fénix Agrícola anca derecha.

Otra de cuatro años, pelo negro, más de marca, con igual hierro y en el mismo sitio que la anterior.

Dado en La Carolina a 2 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, José Bernabén, JO—4909

D. José Bernabén Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de cien pesetas, cincuenta en diez monedas y otras cincuenta en un billete, que fueron hurtadas en el molino del arroyo El Renegadero, sito en este término, al morador del mismo, Martín López Bueno.

Al mismo tiempo interese se proceda a la detención y conducción a esta cárcel, a disposición de este Juzgado, del autor del hecho, que lo es un sujeto de unos diez y ocho a veinte años, de regular estatura, de buen color, casi sin barba, y viste blusa corta, abierta, color verdoso; pantalón de igual color, gorra de visera, también verdosa, y alpargatas blancas, nuevas, con calcetines rojos y negros.

La Carolina, 2 de Marzo de 1925.—El Juez, José Bernabén.—Por su mandato, P. H., Rafael Cámara Moreno. JO—4910

#### CEBREROS

D. José Boza Moreno, Juez de instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Trifón Yuste Peral, vecino de San Juan de la Nava, cometido en jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y, caso de ser hallados, sean puestos

a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima procedencia.

#### Señas de las caballerías.

Una yegua cerrada, capa colorada, alzada baja, con estrella en la frente, y un potro de nueve meses.

Una potra de cinco años, capa castaña, alzada 1.26 metros, con estrella pequeña en la frente.

Cebros, 2 de Marzo de 1925.—El Juez, José Boza Moreno. JO—4843

#### COIN

D. Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate del semoviente que se reseñará, y detención de sus poseedores ilegítimos, que, caso de ser habidos, lo pongan a mi disposición en este Juzgado, cuyo semoviente fué hurtado a la vecina de esta villa Fuensanta Cerrillo Mate en la noche del día 1 de Enero última de la cuadra de su choza, sita en el partido de la Noria, finca El Porvenir, de este término, pues así lo tengo acordado en sumario que bajo el número 2 de 1925 sobre hurto instruyo.

#### Señas.

Una burra de pelo pardo, cerrada, falta la marca, sin estar asegurada en Compañía alguna.

Coin, 3 de Marzo de 1925.—El Juez Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado.—P. S. M., el Secretario, P. H., José Morón. JO—4897

#### CUENCA

D. Antonio María Serrano Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en el sumario que se sigue sobre hallazgo de un hombre desconocido, que representa tener unos treinta años de edad, en el hectómetro sexto del kilómetro quinto de la carretera de esta capital a Alcázar de San Juan, sobre las once horas del día 3 de Diciembre último, de estatura regular, color natural, entre grueso, pelo castaño obscuro, barba y bigote, vestido con manta de cuadros blancos y rojos, chaqueta de paño negro, pantalón de paño color claro, alpargatas abiertas, camisa de listas y calzoncillos de retor, y cuyo cadáver se hallaba en la dirección de la carretera con la cabeza al Poniente, y falleció en dicho sitio el día 2 del expresado mes, sobre las veintitrés horas, a consecuencia de inanición, según resulta de la diligencia de autopsia practicada, se cita, llama y emplaza por el presen-

te edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y Guadalajara, a los parientes más próximos del interfecto y a cuantas personas puedan identificarle, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado o se dirijan por escrito al fin de ser oídas en el sumario y ofrecierles el procedimiento en virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal y para hacerles entrega de los efectos y metálico que se le ha encontrado a su fallecimiento.

Dado en Cuenca a 28 de Febrero de 1925.—El Juez, Antonio María Serrano. JO—4845

#### ESTELLA

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada en el sumario que se sigue con el número 163 de 1924, sobre delitos de estafa y falsedad, se cita al denunciado Gregorio Albéniz Fernández de Barrena, vecino de Artavia (Valle de Allín), y en la actualidad en ignorado paradero, de comparecencia ante el Juzgado de instrucción de Estella (Navarra), para dentro de quinto día siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y hora de las once de la mañana, a fin de recibirle declaración; bajo apercibimiento que si no lo verifica podrá decretarse su detención.

Estella, 20 de Febrero de 1925.—El Secretario judicial, P. H., Servando Eña. JO—4899

#### FRECHILLA

D. Olimpio Pérez y Pérez, Juez de primera instancia de Frechilla y su partido.

En virtud de providencia del día de hoy dictada en el expediente para la devolución de la fianza del Registrador de la propiedad jubilado don Lope Calderón y Calderón, instruido a instancia del mismo, expido el presente por segunda vez a fin de que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra el expresado Sr. Registrador D. Lope Calderón y Calderón, presenten la oportuna reclamación en este Juzgado en el plazo de tres meses, haciendo constar que dicho Sr. Registrador ha servido los siguientes Registros: Sedano, Sahagún, Valoria la Buena, Castrogeriz, Nava del Rey, Tolosa, Palencia, Villalón y Frechilla.

Dado en Frechilla a 3 de Marzo de 1925.—El Secretario, Benito Fernández.—El Juez, Olimpio Pérez. JO—4900

#### FUENTEVEJUNA

Por la presente cédula se cita a José Guitián, trabajador de la finca Fuente Agría, del término de Villaharta, de la cual desapareció a media noche, llevándose sus enseres y 82,75 pesetas, parte de la venta de un vagón de leña, de la propiedad de la propietaria de dicha finca doña

Carmen Delgado Porcuna, cuya cantidad cobró del vecino de Villaharta Esteban Pérez Luengo, estando casado, con dos hijos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Fuentovejuna, con el fin de ser oído, como presunto culpable, en la causa que por tal motivo se instruye con el número 21 del corriente año; y, al mismo tiempo, se interesa de la Policía judicial y demás Agentes de la Autoridad procedan a la detención del referido sujeto, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido.

Fuentovejuna, 28 de Febrero de 1925.—El Secretario judicial, Rafael Lage. JO—4901

## GAUCÍN

D. Jaime Ruiz Tapiador y Guadalupe, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Málaga*, y como dimanante de autos, juicio de abintestado por fallecimiento de doña Joaquina Montero Romero, se hace saber a doña Antonia Salas Montero el fallecimiento, sin testar, de su tía doña Joaquina Montero Romero, ocurrido en Benarrabá el día 4 de Febrero de 1923, para que en el término de treinta días naturales comparezca ante este Juzgado, a personarse en dichos autos, por sí o por medio de persona que la represente, a los fines expresados en el párrafo segundo del artículo 961 de la ley de Enjuiciamiento civil, con la prevención de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Gaucín a 3 de Marzo de 1925.—El Juez de primera instancia, Jaime Ruiz Tapiador.

JO—4904

## GINZO DE LIMIA

D. Ramón Osorio Martínez, Juez de instrucción de Ginzó de Limia y su partido.

Por la presente, en cumplimiento de providencia de esta fecha, se llama a Serafín Lobón Incógnito, cuyas circunstancias y señas personales al final se expresan, procesado en el sumario de este Juzgado, número 9 del año 1925, para que dentro del término de diez días comparezca a constituirse en prisión provisional, notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria; prevenido de que si no lo hiciere será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, tan pronto fuere habido, a disposición de este Juzgado en la Cárcel de esta villa.

Circunstancias y señas personales del procesado: Serafín Lobón In-

cógnito, de veintisiete años de edad, soltero, labrador, hijo de Manuela, natural y vecino de Lodoselo, de estatura regular, más bien bajo, pelo negro, cara delgada, nariz afilada, ojos castaños, color pálido, completamente afeitado, viste traje de paño oscuro, calza botines negros y usa boina.

Dado en Ginzó de Limia a 2 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Ramón Osorio.

JO—48048

## GRANADA-CAMPILLO

Por la presente se excita el celo de las Autoridades judiciales y de la Policía, a fin de que procedan a la busca y ocupación de una mula, pelo castaño, enterroja, de siete años, alzada mediana, que le fué sustraida al vecino de Manachil Mariano Sevilla García el día 6 de Julio del pasado año, y detención de los tenedores de ilegítima procedencia, pues así lo he acordado en causa número 202 de 1924, sobre hurto.

Dado en Granada a 24 de Febrero de 1925.—El Secretario, P. H. Diego Ferrer. JO4905

## GUADIX

Por providencia dictada con esta fecha en el sumario número 21 de 1925 y no habiendo sido encontrado el testigo José Escudero, marino de la Compañía Trasatlántica, con domicilio en Almería, se ha mandado citarlo por medio de cédula, que se insertará en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Almería, así como en la GACETA DE MADRID, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA, comparezca ante este Juzgado a prestar la declaración acordada en dicho sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Guadix, 3 de Marzo de 1925.—El Secretario accidental, Ramón García.

JO—4903

## HUETE

D. Dionisio Almonacid Martínez, Juez municipal letrado de esta ciudad, en funciones de Juez de instrucción del partido, por enfermedad del propietario.

Por el presente edicto se hace saber al procesado Policarpo Martínez Escudero, natural y vecino de Villares del Saz de Don Guillén y cuyo actual paradero se ignora, que por auto de 4 de Febrero último se declaró terminado el sumario que con el número 50 del año 1924 se le sigue en este Juzgado sobre sustracción de 200 metros de piedra de la propiedad de D. Domingo García Palacios, vecino de Zafra de Záncara, citándole y emplazándole a la vez para que dentro del plazo de diez días comparezca, si quiere, ante la Audiencia provincial de Cuenca, para hacer uso de su derecho, y requiriéndole para que nombre Abogado y Procurador que le defiendan y representen en la causa y ante dicha superioridad, prevenido que de no hacerlo le serán designados del turno de oficio.

Dado en Huete a 3 de Marzo de 1925. El Juez de instrucción, Dionisio Almonacid.—El Secretario judicial, Luis Salazar. JO—4850

## ICOD

D. Lucas Martín Espino, Juez de instrucción accidental de la ciudad de Icod y su partido.

Por el presente, p en virtud de lo acordado en el sumario número 4 de 1925, por lesiones a Dolores Hernández González, se instruye de los derechos del artículo 103 de la ley procesal al marido de dicha lesionada, don Felipe Delgado Alonso, ausente en Cuba.

Dado en Icod a 31 de Enero de 1925. El Juez de instrucción, Lucas Martín. El Secretario, Manuel Nicolau.

JO—4851

## IZNALLOZ

D. Antonio Reol Suárez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Ginés Carreño Ramírez y Juan Casas Navas, naturales de Osea, vecinos ambos de Vilches, de veintidós años de edad, que estuvieron prestando sus servicios como soldados del Regimiento de Infantería La Corona, núm. 71, de guarnición en Almería, y que al ser licenciados iban con sus licencias, que hacían de pasaporte, hasta Vilches, cuyo actual paradero se ignora, y que el día 25 de Diciembre último viajaron sin billete en el tren número 3 de la línea de Andaluces desde Guadix hasta la estación de esta villa, para que comparezcan en el término de diez días, a partir de la publicación del presente en los periódicos oficiales, ante este Juzgado de instrucción, para oírles en los cargos que les resultan en el sumario número 14 de 1925, apercibiéndoles de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Iznalloz, 4 de Marzo de 1925.—El Juez, Antonio Reol.—José de Uribe.

JO—4908

D. Antonio Reol Suárez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita ante este Juzgado a Antonio Rodríguez Torres, cuyo actual paradero se ignora, para recibirle declaración e instruirle del contenido del artículo 100 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como padre del niño Luis Rodríguez Martín, quien se suicidó el día 26 de Febrero actual, durante el término de diez días, advirtiéndole que, de no comparecer durante dicho término, queda instruido de dicho artículo, pues así lo tengo acordado por proveído de esta fecha en el sumario número 13 del año actual que con dicho motivo se sigue en este Juzgado.

Iznalloz, 26 de Febrero de 1925.—El Juez, Antonio Reol.—Por su mandato, José de Uribe.

JO—4852

Por medio de la presente se cita,

llama y emplaza a Luis Cortés Cortés, conocido también con el nombre de Constantino; domiciliado últimamente en Castillo de Locubín, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, para ser oído en los cargos que le resultan en el sumario que se instruye en el mismo con el número 86 de 1924 sobre el delito de robo y lesiones a Juan José Muñoz Moreno en el pueblo de Moclín, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Iznalloz, 28 de Febrero de 1925.—  
El Secretario, José de Uribe.

JO—4853

Por medio de la presente se cita, llama y emplaza a un tal Manuel, que es de la provincia de Málaga, de unos veintisiete años de edad, de estatura regular, grueso, rubio, viste traje color gris, cuyo última domicilio y actual paradero se ignora, para que comparezca en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz para ser oído en los cargos que le resultan en el sumario que se instruye en el mismo con el número 106 de 1924 sobre delito de hurto de tres cerdas al vecino de Defontes Federico Romero Bolívar, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.—Iznalloz, 27 de Febrero de 1925.—El Secretario, José de Uribe.

JO—4854

#### LINARES

Don Manuel Roán Tenreiro, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un bulto de curtidos de la expedición 9.373 de Madrid a Sevilla, otro ídem de la número 8.701 de Madrid a Sabrigo, otro de tejidos de la 9.115 de Madrid a Sevilla; otro ídem de la 9.788 de Madrid a Huelva y otro de curtidos de la 8.257 de Madrid a Sevilla, hurtadas del tren 176 del 8 de Junio de 1921 y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 219 de 1921.

Dado en Linares a 25 de Febrero de 1925.—El Juez, Manuel Roán Tenreiro.

JO—4861

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, ha acordado en providencia de hoy se cite en forma a los que se consideran perjudicados por el hurto de las expediciones 32.018 de Cazalla a Cartagena, 32.022 de Cazalla a Arganda, 7.842 de igual procedencia para Almería, 5.627 de Montoro a Tomelloso, 32.027 de Cazalla a Orihuela, y 32.124 de Cazalla a Linares, hurtadas del tren 119 del día 26 de Mayo de 1921, para que comparezcan en término de cinco días ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en la causa

que se instruye por hurto con el número 202 de 1921.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada expido la presente que firmo.

Linares, 27 de Febrero de 1925.—  
El Secretario. JO—4859

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, ha acordado en providencia de hoy se cite en forma a L. Vergé y a Francisco Luque Siles, remitente y consignatario respectivamente de las partidas 26.956 y 27.148 de Barcelona para Cádiz y Torre del Campo, que en 29 de Septiembre de 1921 fueron sustraídas del tren número 2 en la estación de Jabalquinto, para que comparezcan en este Juzgado de instrucción en el término de cinco días, al objeto de recibirles declaración, acrediten la preexistencia y ofrecerles el procedimiento en la causa que se instruye con el número 353 de 1921 por sustracción de mercancías.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada expido la presente que firmo.

Linares, 27 de Febrero de 1925.—  
El Secretario. JO—4862

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, ha acordado en providencia de hoy se cite en forma a Francisco Maza Benito, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado de instrucción en el término de cinco días al objeto de recibirle declaración en causa que se instruye bajo el número 183 de 1920 sobre sustracción.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada expido la presente que firmo.

Linares, 26 de Febrero de 1925.—El Secretario. JO—4883

#### MADRID—HOSPITAL

En providencia del señor Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por hurto, se cita a Esteban Martín Conejo, del que se ignora su domicilio, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en el sumario número 750 de 1924, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 3 de Marzo de 1925.—El Secretario, G. del Rivero.—El Juez, Francisco Fabié.

JO—4931

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se

instruye por lesiones, se cita a Emilio Cárdenas González, domiciliado en la calle Tribulete, número 11, piso cuarto, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en el sumario número 814 de 1924, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid 4 de Marzo de 1925.—El Secretario, G. del Rivero.—El Juez, Francisco Fabié.

JO—4932

#### MARCHENA

D. Mariano Torres Roldán, Juez de instrucción del partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Núñez, conocido por "Paco", natural de Ecija, dedicado a oficial de Veterinaria, que es su oficio, de buena estatura, moreno, le faltan unos dientes en la mandíbula superior, tiene una cicatriz en el lado derecho de la cara, vertical hasta la frente, y ojos negros, acompañándole una mujer llamada Lola, y cuyo actual paradero término de diez días, siguientes al ro se ignora, para que dentro del en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Sevilla, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por estafa a D. Sebastián León Ríos, vecino de Paradas; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se ruega y encarga a las Autoridades y Agentes de la Policía la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo en la Prisión de este partido a mi disposición.

Dado en Marchena a 27 de Febrero de 1925.—El Juez Mariano Torres.—El Secretario, Licenciado Rafael Perujo. JO—4864

D. Mariano Torres Roldán, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza al procesado Fernando Velés Muñoz, de diez y nueve años de edad, natural y vecino de Sevilla, en la calle San Julián, número 20, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a responder de los cargos que les resultan en la causa que se le sigue por estafa por viajar sin billete en el tren desde la estación de Sevilla a la de Arahál, el 1 de Noviembre

último, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo se fuese habido a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Dado en Marchena a 19 de Febrero de 1925.—El Secretario, Licenciado, Rafael Perujo.—El Juez, Mariano Torres Roldán.

JO—4865

## MEDINA SIDONIA

D. Pedro Cano Manuel Aubaredé, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en el sumario 63 de 1923, que por delito de incendio se instruye en este Juzgado, Fernando Rodríguez Bautista, de cincuenta y ocho años, casado, natural de Júcar (Málaga), vecino de Alcalá de los Gazules, de la provincia de Cádiz, hijo de Antonio e Isabel, oficio del campo, sin instrucción, para que dentro del plazo de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Dr. Thebussem, número 2, para la práctica de ciertas diligencias judiciales, apercibido que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la prisión de este partido y a mi disposición, del expresado individuo por tenerlo así acordado en la causa de que queda hecha mención.

Medina Sidonia, 2 de Marzo de 1925.—El Secretario, José G. Asenjo.—El Juez, Pedro Cano.

JO—4937

## MONFORTE DE LEMOS

D. Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de Monforte y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los procesados ausentes Manuel Rodríguez González, de veinticinco años de edad, hijo de Severo y de Carmen, y Benjamín Rodríguez y Rodríguez, de diez y nueve años; hijo de Jesús y de Esperanza, naturales y vecinos de la parroquia de Lovios, del Ayuntamiento de Sober, emigrados a la isla de Cuba, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a constituirse en prisión por el sumario número 60 de 1920 que se les siguió por disparo y lesiones, apercibidos que, de no presentarse, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo intereso a las Autoridades y sus Agentes gestionen

la busca y captura de los citados procesados, poniéndoles, caso de ser habidos, en la cárcel de este partido, a disposición de la Audiencia provincial de Lugo, quien lo tiene acordado en dicho sumario.

Monforte, 3 de Marzo de 1925.—El Juez, Emilio de Macho-Quevedo.—El Secretario, P. H., Elías Gervás.

JO—4939

## PALMAS—VEGUETA

El Sr. D. Emilio Gómez Miranda, Juez de instrucción del distrito de Vegueta, de esta ciudad, y su partido, se ha servido disponer por providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 153 del año 1923, seguido por falsedad contra José Manuel Moreno León y otro, se les cite a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, y hora de las diez, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y su fijación en las puertas de este Juzgado, a los testigos en ignorado paradero doña Josefa y don José Moreno Navarro, con el apercibimiento que, de no comparecer, incurrirán en las responsabilidades legales y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que lo acordado tenga efecto, libro la presente en Las Palmas a 26 de Febrero de 1925.—El Secretario, P. H., José Reyes.

JO—4856

## PONFERRADA

Por el señor Juez de instrucción de Ponferrada y su partido se ha dictado providencia con esta fecha en sumario que se instruye contra María García García sobre infanticidio, acordando se cite por medio de la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a Tomás Fernández Suárez, vecino que fué de la Granja y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ponferrada, 3 de Marzo de 1925.—El Secretario, P. H., Desiderio Lainez.

JO—4943

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Joaquín Victorlán Aventín y Vidal, Juez de instrucción de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

Por virtud de la presente se llama a la procesada Esperanza Janes Barríos, hija de Antonio y de Concepción, de veintidós años de edad, soltera, de ocupación sirvienta, natural de La Matanza y vecina de esta capital, sin instrucción, para que en el término de treinta días se constituya en la Cárcel de este partido, con el objeto de que cumpla la pena de dos meses y un día de arresto ma-

yor, y multa de 125 pesetas que le fué impuesta en la causa número 71 de 1924, por allanamiento de morada.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a la captura de dicha procesada, que se ausentó de su domicilio, ignorándose su actual paradero, ingresándola en la referida Cárcel a disposición de la Audiencia provincial de esta ciudad, con el objeto expresado.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de Febrero de 1925.—El Juez de instrucción, Joaquín Victorlán Aventín y Vidal.

JO—4870

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario número 20 de este año, que se sigue en este Juzgado por robo de dinero, prendas y efectos, a Angel Vezanilla Castañedo, de diez y nueve años de edad, soltero, natural de Santander, vecino de esta capital, donde trabaja en las obras de la Avenida Marítima, se ofrece el procedimiento y acciones civiles que puedan corresponderle, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al hermano mayor de dicho perjudicado, Saturnino, cuyo actual paradero se desconoce.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de Febrero de 1925.—El Secretario judicial, Nicomedes Hurtado.

JO—4869

## SANTA ISABEL

D. Francisco Mendoza Aguirre, Juez de instrucción de los territorios españoles del Golfo de Guinea.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a D. Enrique Beltrán y Llopis, de profesión Abogado, soltero, de cuarenta y un años de edad, natural de Sueca (Valencia), domiciliado en Bilbao, Hotel Avafia, de estatura alta, color moreno, pelo castaño, ojos al pelo, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, para la práctica de cierta diligencia acordada en la causa que contra el mismo se sigue por el delito de injurias, bajo apercibimiento que, si no comparece dentro del término señalado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Santa Isabel a 14 de Febrero de 1925.—El Secretario, Luis Díez Matredona.—El Juez de instrucción, Francisco Mendoza Aguirre.

JO—4871

## SEGOVIA

Cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, D. José Antonio de la Campa y Balbás, en providencia de esta fecha dictada en el sumario que en este Juzgado se tramita con el número 21 de 1925, por estafa de 2.000 pesetas a la Academia de Ar-

tillería de esta ciudad, se cita por medio de la presente que se insertará en el *Boletín Oficial* de Segovia y en el de la provincia de Madrid y GACETA DE MADRID, a D. Angel Casajús, domiciliado últimamente en la villa y Corte de Madrid, calle de Infantas, 42, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Sala-Audiencia de este Juzgado de instrucción de Segovia, sita en la calle de la Trinidad, número 10, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción referida, con objeto de recibirle declaración en expresado sumario, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo mandado por el Sr. Juez, expido la presente que firmo en Segovia a 4 de Marzo de 1925.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—4945

## TARAZONA

Por el presente edicto se hace saber que en este Juzgado de instrucción se instruye sumario por muerte de un hombre desconocido, cuyo cadáver fué hallado la mañana del día 27 del mes próximo pasado en la casa destinada a refugio de mendigos en el pueblo de Norallas, siendo de las señas siguientes: estatura regular, como de unos treinta y cinco años, pelo de la barba y cabeza entrecano, calvicie en la parte central y superior de la cabeza, nariz recta, boca regular y sin ninguna señal o defecto manifiesto en su exterior, vestía pantalón color negro, americana con cuadros blancos, taparrabos a cuadros y calzaba alpargatas negras, todo ello bastante deteriorado, suponiendo se dedicaba a la mendicidad.

Y con el fin de identificar su cadáver se acordó publicar el presente en los periódicos oficiales para que dentro de los diez siguientes días al en que aparezca inserto este edicto comparezcan ante este Juzgado las personas que puedan suministrar antecedentes del mismo, y los familiares más próximos del finado, para ofrecerles el procedimiento, con arreglo a ley, previniéndoles que de no verificarlo se dará a éste el trámite correspondiente.

Tarazona, 4 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Félix Tejada y Torres.—El Secretario, M. Pérez Peinado. JO—4949

## TOLEDO

D. Enrique Balmaseda Vélez, Juez de instrucción interino de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías y efectos que después se reseñarán, que fueron sustraídos en la noche del 7 de Febrero último al vecino de Burguillos Pedro Martín Mora, poniéndoles, si fueran hallados, a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en la causa criminal que ins-

truyo con motivo del indicado hecho.

*Señas de las caballerías y efectos.*

Una burra rucia, grande, como de quince años de edad, con un galápago en cada mano y una postema en la ubre, en supuración.

Un burro pardo obscuro, de algo más de tres años de edad, capón, de alzada casi la marca, con la cola sin esquilarse y con rayas negras en los encuentros de las manos.

Una manta morellana, a rayas blancas y azules y una cincha de esparto, en buen uso.

Dado en Toledo a 4 de Marzo de 1925.—El Juez, Enrique Balmaseda.—P. S. M., Ventura Martín.

JO—4950

## TORRELAVEGA

En virtud de lo dispuesto en providencia del día de ayer dictada en el juicio voluntario de testamentaría a bienes de D. José Sáiz Obregón, que ha promovido su viuda, doña Andrea Cuevas Bustamante, declarada legalmente pobre, se cita y llama a D. Ramón Sáiz, nieto del causante, ausente en ignorado paradero, mayor de edad, para que como heredero del D. José Sáiz Obregón comparezca en forma ante este Juzgado a usar de su derecho en el mencionado juicio.

Al propio tiempo se cita al Ramón Sáiz para que en el día 14 de Abril próximo, a las diez, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a celebrar la junta prevenida en artículo 1.068 de la ley de Enjuiciamiento civil a los efectos de lo preceptuado en los 1.069, 1.070 y 1.071 de la misma ley, todo bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 3 de Marzo de 1925.—El Juez de primera instancia, José Morro.—El Secretario, Vicente Muñoz.

JO—4948

## TORRIJOS

Don Antonio Espejo Hinojosa, Juez de primera instancia de esta villa de Torrijos y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de Paula Gómez Carpio y Granado, natural de Toledo, de sesenta y seis años de edad, hija de Silvestre y Antonia, la cual falleció en el pueblo de Carriches, perteneciente a este partido judicial el día 28 de Diciembre de 1906, y se llama por tercera y última vez a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de dos meses, apercibidos que de no verificarlo se tendrá por vacante dicha herencia.

Dado en Torrijos a 4 de Marzo de 1925.—El Juez, Antonio Espejo.

JO—4951

## TOTANA

D. José de Valcárcel y Chico de Guzmán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita y llama a Francisco Torres García, de unos treinta y tres años de edad, natural de Murcia, pintado de

viruela, habla con acento francés, por haber residido mucho tiempo en Orán, y habla muy bien el español, cuyo individuo estuvo hospedado el día 6 de Enero último en la Posada de la Rosa, de la ciudad de Cartagena, de donde se marchó, ignorándose sus demás circunstancias y actual paradero, para que dentro del término de diez días, que empezará a contarse desde el siguiente al de la publicación del presente en el primero de dichos periódicos, comparezca ante este Juzgado con objeto de ser oído en el sumario que instruyo con el número 5 del año actual, por hurto de una maleta, conteniendo varios efectos, a José Nivelon Francosir, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Totana a 28 de Febrero de 1925.—El Juez de instrucción, José de Valcárcel. JO—4952

## UBEDA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de este día, dictada en diligencias que se practican para la exacción de las multas impuestas por la Audiencia de Jaén a varios testigos del sumario de este Juzgado número 213 de 1919, sobre disparos y robo, contra Florentino José Velasco Gascón y otros, ha acordado se requiera por medio de la presente al testigo Tomás Carreño Gutiérrez, vecino de Beas de Segura, y que dijo vendía últimamente en el campamento de Regulares de Tetuán, donde no fué habido, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta esta cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Jaén y Málaga, haga efectiva la multa de 50 pesetas que le fué impuesta por la referida Audiencia por su falta de comparecencia al juicio oral del sumario indicado, apercibido que de no verificarlo se procederá a su exacción por la vía de apremio, haciéndose también saber al testigo que si no se presenta al nuevo llamamiento será conducido por la fuerza pública y procesado por el delito de denegación de auxilio.

Ubeda, 2 de Marzo de 1925.—El Secretario, P. H., Manuel López.

JO—4874

En este Juzgado de instrucción de Ubeda, con el número 93 del año 1924, se instruye sumario por lesiones y daños, por imprudencia temeraria, figurando entre los lesionados Angeles y Josefa Dólera García, vecinos de Aiguazas, y menores de edad; habiéndose dispuesto ofrecer las acciones del sumario, por ellas, a su padre Bautista Dólera Moreno en su concepto de representante legal.

Y desconociéndose el domicilio de dicho Bautista Dólera, se le instruye por este edicto del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por si quiere mostrarse parte en la causa y diga si renuncia a la indemnización correspondiente.

Ubeda, 28 de Febrero de 1925.—El Secretario (ilegible).

JO—4875

## VELEZ—MALAGA

D. Antonio Romero de la Cruz, Juez de instrucción interinamente de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Campos Fajardo, mayor de edad, vendedor ambulante, que vivía en esta ciudad, calle de las Pitas, con el fin de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento como perjudicado en la causa 18 del año actual, sobre hurto, contra Juan Martín Crespillo (a) Tonto de los Caracoles, apercibiéndole que de no comparecer ante este Juzgado en término de diez días le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Vélez-Málaga a 22 de Febrero de 1925.—El Secretario judicial, Francisco Sánchez.—El Juez, Antonio Romero.

JO—4954

## ZARAGOZA—PILAR

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, en providencia de hoy dictada en causa contra Alejandro Escario, por tentativa de hurto de un malecón a Angel López Murga, cuyo actual paradero se ignora, pero que es natural y vecino de Barcelona, ha acordado se cite a éste para que en término de diez días comparezca ante dicho Juzgado, sito Democracia, 64 duplicado, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley Rituaria.

Zaragoza, 3 de Marzo de 1925.—El Secretario, P. D. de D. Celestino Suárez, Manuel Briñán.

JO—4876

## BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en el juicio ejecutivo promovido por D. Tomás Cea Iglesias contra D. Eduardo Meyer Moretti, de ignorado domicilio y paradero, en reclamación del crédito de pesetas 120.0000, resto del capital mutuado y los intereses pactados, se hace saber a dicho ejecutado que se ha practicado el embargo de bienes sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero; y se le cita de remate concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos expresados y se oponga a la ejecución, si le conviniere, a cuyo fin se hallan en la Secretaría del que refrenda las correspondientes copias simples de la demanda y documentos para serle entregados así que comparezca.

Barcelona, 23 de Febrero de 1925. José María Guardiola.

JC—52

## BILBAO—CENTRO

Don Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en auto de este

día he ratificado la prohibición de enajenar o negociar los valores siguientes:

A) Doscientas ocho obligaciones de la Compañía Española de Minas del Rif, 6 por 100, emisión 1220, números 1/60, 7/98, 120/8, 601/50 y 661/700, de 500 pesetas nominales cada una.

B) Doscientas noventa obligaciones de la Compañía Española de Minas del Rif, números 13.682/971, de 500 pesetas nominales cada una.

C) Cuatrocientas diez y ocho obligaciones de la Compañía Española de Minas del Rif, números 8.563/70, 8.621/30, 8.651/60, 8.671/80, 8.701/60, 8.771/850, 9.251/70, 9.281/300, 9.341/30, 9.341/420, 9.431/70, 9.481/320, 9.551/60, 9.571/80, de 500 pesetas nominales cada una.

D) Ciento sesenta obligaciones de Altos Hornos de Vizcaya, 6 por 100, números 1.618 al 1.750 y 1.761/87, de 500 pesetas nominales cada una.

E) Treinta y cinco obligaciones de la Compañía Ferrocarril de Asturias, Galicia y León, primera, números 10.811, 49.791, 50.570, 52.513, 69.012/14, 72.123/9, 123.827/9, 147.121, 147.435, 147.944, 148.314, 148.399, 148.473, 164.932, 166.582/3, 168.513, 174.320, 203.403, 219.185, 219.286/8 y 239.171, de 500 pesetas nominales cada una.

F) Veintiocho Títulos de la Deuda Amortizable, 5 por 100, que son a saber: once de la serie A, números 160.700/4, 160.730/35; dos de la serie B, números 51.717, 51.719; quince de la serie C, números 39.496/7, 41.102/05, 41.124/31, y 41.119, cuyo valor nominal es de 500, 2.500 y 5.000 pesetas, respectivamente.

G) Veintitres Títulos de la Deuda perpetua interior, 4 por 100, de la serie A, números 267.699/701, 670.020/21, 306.994/304.007 y 268.239/42.

Un Título de la Deuda perpetua interior, serie B, número 651.170.

Un Título de la Deuda perpetua interior, serie E, número 40.914.

Un Título de la Deuda perpetua interior, serie G, número 28.400.

Un Título de la Deuda perpetua interior, serie H, número 39.411.

H) Diez y seis Títulos de la Deuda perpetua, 4 por 100 interior, que son a saber: catorce de la serie A, números 266.579/81, 270.710/12, 644.853/60, y dos de la serie B, números 125.645/46, de 500 y 2.500 pesetas de valor nominal, respectivamente.

I) Un Título de la Deuda perpetua, 4 por 100 interior, de la serie D, número 20.266, cuyo valor nominal es de 12.500 pesetas.

Dichos valores pertenecen a la Comisión Explotadora de La Ser, participación en suspenso, entidad domiciliada en esta villa, que la misma tenía depositadas en el Crédito de la Unión Minera, de esta plaza, de donde han desaparecido.

Lo que se hace público a los efectos de la oposición que pudiera formularse al amparo del artículo 562 del Código de Comercio.

Dado en Bilbao a 16 de Marzo de 1925.—El Juez de primera instancia, Mariano Escalada Hernández.

JC—51

## LAREDO

D. Dionisio Mazorra Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado de Laredo y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el incidente de pobreza tramitado ante este Juzgado, e instado por D. Florencio Meruelo Fernández, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Ampuero, representado por el Procurador D. Domingo Ruiz Bravo y defendido por el Letrado D. Federico Paisán Gómez, sobre que se le declare pobre para litigar con D. Miguel Meruelo Chaves, sobre reclamación de cantidad, y contra el mismo señor y D. Pedro y doña Josefa Meruelo Fernández, promoviendo el juicio de testamentaria de su madre doña Catalina Fernández Munnilla, y en el que han sido partes también D. Miguel Meruelo Chaves, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ampuero, representado por el Procurador D. José María Martínez y defendido por el Letrado don Miguel Fernández y el señor Abogado del Estado, recayó sentencia con esta fecha, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallo que debo declarar y declaro pobre para litigar a D. Florencio Meruelo Fernández, a quien se defenderá y ayudará como tal, gozando de los beneficios que a los de su clase concede el artículo 14 de la ley de Enjuiciamiento civil, entendiéndose por ahora y sin perjuicio de lo prevenido, para en su caso y tiempo, en los artículos 33, 37 y 39 del mismo Cuerpo legal; publicándose esta sentencia, a los efectos debidos, en los periódicos oficiales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Dionisio Mazorra.”

Y para la inserción en la GACETA DE MADRID, y a fin de que sirva de notificación a los demandados no personados, D. Pedro y doña Josefa Meruelo Fernández, y a los efectos del artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, doy este en Laredo a 16 de Marzo de 1925.—El Juez de primera instancia, Dionisio Mazorra Fernández.

JC—1

## JUZGADOS MUNICIPALES

## CAZALEGAS

D. Pablo Loarte Torres, Juez municipal de este pueblo de Cazalegas. Hago saber: Que en este Juzgado se hallan vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente, por renuncia de los que las desempeñaban, y se han de proveer por concurso de traslado entre Secretarios, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación

del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Los aspirantes deben presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Talavera de la Reina, y reintegradas con una póliza de dos pesetas de la Asociación mutua benéfica de funcionarios judiciales.

Esta población consta de 1.068 habitantes.

Cazalegas, 17 de Marzo de 1925.  
El Juez municipal, Pablo Loarte.  
JO—5431

#### ENGUIDANOS

D. Narciso Lagunas García, Juez municipal de Enguñados (Cuenca).

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado, se anuncia para su provisión según lo ordenado en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, el Reglamento de 10 de Abril de 1871, anunciándose dichas vacantes en la GACETA para el buen régimen de la administración de justicia.

Enguñados, 15 de Marzo de 1925.  
El Juez municipal, Narciso Lagunas.  
JO—5432

#### GAVIRIA

D. Pedro Echeverría, Juez municipal de la villa de Gaviria.

Hago saber: Que se anuncia la vacante de la plaza de Secretario de este Juzgado por renuncia del que la desempeñaba, por traslación entre Secretarios de Juzgados municipales en propiedad, por término de treinta días, a contar desde la publicación del edicto en la GACETA DE MADRID, pudiendo los que aspiren al

cargo presentar sus instancias debidamente documentadas en el Juzgado de primera instancia del partido dentro de dicho término o plazo.

Dado en Gaviria a 16 de Marzo de 1925.—El Secretario, Victoriano Aguado.—El Juez, Pedro Echeverría.  
JO—5433

#### HOSPITALET DE LLOBREGAT

D. Pedro Sanfeliú y Barba, Abogado, Juez municipal de la villa de Hospitalet de Llobregat.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, correspondiente al partido judicial de San Feliú de Llobregat, y para su provisión, se anuncia a concurso libre, por haber quedado desierto el de traslado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del propio año.

Para tomar parte como aspirante se deben presentar las solicitudes, debidamente documentadas, ante el señor Juez de primera instancia e instrucción del partido judicial dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Hospitalet de Llobregat, 16 de Marzo de 1925.—Pedro Sanfeliú.

JO—5434

#### IGLESUELA

D. Francisco Martín Girón, Juez municipal de esta villa de Iglesiasuela (Toledo).

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, y habiendo de proveerse confor-

me a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se abre concurso de traslado por término de treinta días, a contar desde que este anuncio aparezca en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes y documentos que estimen necesarios a su derecho ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Talavera de la Reina.

Iglesuela, 13 de Marzo de 1925.—El Juez municipal, Francisco Martín Girón.  
JO—5435

#### SAN MARTIN SARROCA

D. José Guasch Sogas, Juez municipal del pueblo de San Martín Sarroca, en el partido judicial de Villafranca del Panadés.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y Suplente de este Juzgado municipal, las cuales se han de proveer por traslación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden circular de Gracia y Justicia de 9 de Diciembre del propio año, pudiendo los aspirantes a dichos cargos presentar sus solicitudes, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia de este partido en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Este término municipal consta de 2.368 habitantes.

San Martín Sarroca, 18 de Marzo de 1925.—El Juez municipal, José Guasch Sogas.

JO—5440

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),  
Paseo de San Vicente, 20.